

ADARVE

EDITA ASOCIACION CULTURAL ADARVE DE PRIEGO (Córdoba) Depósito Legal: C0-15-1958

FRANQUEO CONCERTADO 14 / 19

II EPOCA - AÑO XV - N° 349 • 1 de Diciembre de 1990



Los actores tras la representación.

«Sublime decisión»: un gran éxito artístico y de público

El archivo notarial

Entrevista con Paulina Fernández

Página 9

* * *

Aprobados los nuevos impuestos municipales / Pág. 12

* * *

Pilar Palomo responde al alcalde / Página 13

* * *

Milagros de la Inmaculada de la iglesia de San Pedro / Pág. 15



M. OSUNA

Finito de Córdoba inauguró su peña en el Bar Niza

(Información en la página 7)

La peña taurina «El Paseíllo» entregará sus premios el día cinco

La Peña Taurina "El Paseíllo" celebrará una cena el próximo día 5 en la que se entregarán los premios a los triunfadores de la novillada de la feria de 1990, que han recaido en "Finito de Córdoba" como mejor novillero y en Antonio de la Rosa como mejor banderillero. Antes de la entrega de los premios pronunciará una conferencia el crítico taurino del diario Córdoba Angel Mendieta Baeza. También se entregarán en la misma noche los premios a los ganadores del II Concurso de pintura taurina cuya exposición permanecerá abierta hasta el día 3 de diciembre. A dicho concurso se han presentado este año un total de 15 obras que pusieron en grandes dificultades al jurado dada la calidad de las obras. El primer premio ha sido ganado por "Muerte y gloria del torero" que se presentó con el pseudónimo "Borreguti", el segundo fue para Antonio Solorzano Lara por su obra "Una larga". El jurado hizo mención especial de la obra "Tercio de capa" de Angeles Rivera Muñoz y destacó como finalista los cuadros presentados por Vicente Torres y Ventura Franco.

Movimiento demográfico

Nacimientos

Juan Manuel Montes Prados, de José Manuel y Manuela, 30-10-90.

Mario Germán Rendón Molina, de José Ramón y Paulina, 30-10-90.

Fco. Jesús Bermúdez Escobar, de Miguel y Aurora, 30-10-90.

Noelia Aguilera Reina, de Antonio y de María, 29-10-90.

Mario Sánchez Ávalos, de Antonio y de Carmen, 31-10-90.

Belén Jurado Ruiz, de Francisco y de Josefina Dolores, 6-11-90.

Marco Antonio Calvo Jiménez, de Antonio y Encarnación, 5-11-90.

Manuel Gómez Gallardo, de Manuel y M^a Lucía, 7-11-90.

Matrimonios

Antonio Aguilera Moreno y Natalia Aguilera Trujillo, 4-11-90, P. Carmen.

Antonio Cáceres Rosa y M^a Rosa Gómez Mesa, 20-10-90, P. Rosario del Cañuelo.

Rafael Osuna Cañadas y M^a Concepción Marquez Pimentel, en las Mercedes.

José Antonio Luque Malagón y Francisca Aguilera Molina, en P. Carmen.

Antonio Padilla Lopera y Pilar Nieto Zamora, P. Carmen de Lagunillas.

Defunciones

José González Povedano, 4-11-90, 88 años, en el Cañuelo.

Miguel Díaz Pacheco, 4-11-90, 82 años, en Avda. España.

M^a Jesús Mérida Aguilera, 9-11-90, 87 años, Dr. Maraño.

Luis Alejo Expósito Gámiz, 12-11-90, 86 años, c/ Real.

Catalina Jiménez Gutiérrez, 14-11-90, 68 años, c/ Rute.

Pluviómetro

l/m²

Desde 1º septiembre al 8 de noviembre	128
Día 21 de noviembre	4
Día 22 de noviembre	2
Día 23 de noviembre	8
Día 24 de noviembre	34
Total	176

EDICTO

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Priego de Córdoba.

HACE SABER: Que solicitada por el vecino de esta localidad don Francisco Mérida Montoro licencia municipal para la instalación industrial para el ejercicio de la actividad de legalización de las balsas de evaporación de aguas residuales de su industria de obtención de grasas en la prolongación de la calle San Luis o carretera de Fuente Alhama a Luque (su industria es la antigua Resusa, de esta Ciudad, con arreglo al Proyecto técnico presentado, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DIAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto, en el periódico local Adarve.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº 30 del Reglamento sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de treinta de noviembre de 1961 y preceptos complementarios.

Priego de Córdoba, 26 de noviembre de 1990.

El Alcalde,

Nota del Negociado de Reclutamiento del Excmo. Ayuntamiento

Se pone en conocimiento de todos los varones residentes en este municipio, nacidos en 1973, y que este año cumplen los 17 años de edad, la obligación que tienen de presentarse en el Negociado de Quintas de este Excmo. Ayuntamiento, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, para efectuar su alistamiento en horas de oficina, entre las 9 a 14 horas, en días laborables, en evitación de la responsabilidad que pudieran incurrir aquellos que no lo hicieran.

Los que deseen pedir prórroga de segunda clase, por razón de estudios, deberán presentar un certificado del centro donde realizan los mismos.

Priego de Córdoba, diciembre de 1990.

El Alcalde

Nota necrológica

El día 16 de noviembre de 1990 falleció en Barcelona, a los 79 años, Dña. Mercedes Ortiz Serrano, natural de Priego. Sus familiares ruegan una oración por su alma.

EDICTO

D. José María Robles Tárrago, Juez de 1ª Instancia de Priego de Córdoba.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Divorcio num. 133/90, a instancia de doña Paulina Arjona Sánchez, representada por el Procurador D. Rodrigo Fernández Madrid, contra D. Marcelo Sánchez Malagón, en los que ha recaído la siguiente resolución:

PROVIDENCIA JUEZ SR. ROBLES TARRAGO. Priego de Córdoba a dieciseis de noviembre de mil novecientos noventa.

Con el anterior escrito y documentos, fórmese los correspondientes autos de Divorcio, que se registrarán en el libro de su razón. Se admite a trámite la demanda formulada por el Procurador D. Rodrigo Fernández Madrid, en nombre y representación de doña Paulina Arjona Sánchez, entendiéndose con el mismo las sucesivas diligencias en forma legal.

Dese traslado de dicha demanda con sus copias y documentos al demandado D. Marcelo Sánchez Malagón, en ignorado paradero, habiendo tenido su último en Almedinilla, Aldea de Fuente Grande, lo que se llevará a efecto por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el del Ayuntamiento y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba como dispone el art. 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el periódico "El Adarve" de esta ciudad, para que dentro del término de DIEZ DIAS comparezca en autos con Procurador y Letrado, apercibiéndole que si no lo hiciere será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Lo mandó y firma S.S. Doy fe. Firma ilegible. Ante mí: Firma ilegible. Rubricados.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma al demandado D. Marcelo Sánchez Malagón, en ignorado paradero, expido el presente en Priego de Córdoba a dieciseis de noviembre de mil novecientos noventa.

El Juez.

El Secretario.

HORARIO DE CONSULTAS EN MODULOS 0

Esparragal: Médico, D. Fernando Báez Cruz; días: lunes, miércoles y viernes, de 9 a 10 de la mañana.

Zagrilla: Médico, D. Fernando Báez Cruz; días: lunes, miércoles y viernes de 10 a 11 de la mañana.

Zamoranos: Médico, D. Antonio Jiménez Rosa; días lunes, martes, miércoles y viernes, de 9 a 10 de la mañana.

Castil de Campos: Médico, D. Antonio Jiménez Rosa; días: lunes, martes, miércoles y viernes, de 10'30 a 11'30 de la mañana.

Lagunillas: Médico, D. Antonio Corrales Romero; días: martes y jueves alas 9 de la mañana. El resto de la semana en el Centro de Salud a las 11'30.

Todos los días laborables podrán asistir al Centro de Salud de Priego a las 12 horas los vecinos de El Cañuelo, Higueras, Poleo y Solvito, a la consulta de D. Antonio Jiménez Rosa.

Los vecinos de Genilla, Aldea de la Concepción, Tarajal, Salado, Rentas y Castellar podrán asistir a la misma hora a la consulta de D. Fernando Báez Cruz.

Los vecinos de Las Navas pasan a depender sanitariamente del personal sanitario de Almedinilla.



Rogad a Dios en Caridad
por el alma de

**D. Antonio Ordóñez
Rodríguez**

que falleció el 19 de noviembre de 1990.

Vlido que fue de
Dº Encarnación Cruz Alcalá.

Sus hijos, nietos y demás familia agradecen desde aquí, al no poder hacerlo personalmente, las numerosas muestras de pésame recibidas y el acompañamiento al sepelio.

Al mismo tiempo les invitan a las misas que por el eterno descanso de su alma se celebrarán los días 10 y 20 de diciembre, a las 7'30 de la tarde en la parroquia de la Asunción.

Priego, noviembre de 1990



PRIMER ANIVERSARIO
Rogad a Dios en caridad
por el alma de

**D. Juan Andrés
Rojano Serrano**

que falleció el 26 de diciembre de 1989.

Su esposa Herminia Moreno, hijos M^a Carmen, Juan Antonio y José Andrés, hijos políticos Luis Serrano y M^a José Besada, hermanos, primos y nietos, les ruegan una oración por su alma y les invitan a la misa funeral que por su eterno descanso se celebrará en la parroquia de la Asunción, el día 26 de diciembre, a las 7 de la tarde. Por cuyo favor les quedrán agradecidos.



ADARVE

Director: Miguel Forcada Serrano. **Administrador:** Antonio Jurado Galisteo. **Consejo de Redacción:** Emilio Pulido, José Yepes, Rafael Ramírez. **Publicidad:** M^a Carmen Foguer. **Fotografía:** Manuel Osuna, Antonio Mérida. **Domicilio:** Antonio de la Barrera, 10. **Edita:** Asociación Cultural «Adarve» de Priego (Córdoba). **Imprime:** Gráficas Adarve. Priego. **Depósito Legal:** CO-15-1958.

La dirección de ADARVE no se hace responsable de las opiniones vertidas por sus colaboradores en los escritos que aparecen firmados.

EDITORIAL

Sólo Priego

Ni aún la fuerza de la costumbre ha logrado evitar que de vez en cuando algún prieguense se pregunte por qué el nombre de su pueblo se ve obligado a llevar un apellido que el resto de los pueblos parecen no necesitar para nada. ¿Por qué nuestro pueblo ha de llamarse Priego de Córdoba y no solo Priego?

Ya el cronista oficial de la ciudad nos explicó en su libro "Historia de Priego de Andalucía" (pág. 9) la aparición de ese añadido que nada tiene que ver con el origen etimológico o histórico del nombre de nuestro pueblo (Priego, Pego, Bahiga, Bago, Bega, Baguh). Hablemos hoy del apellido, no del nombre.

Durante la época moderna –dice Enrique Alcalá– “a Priego se le añade en los documentos un complemento para determinarla geográficamente y diferenciarla de otros homónimos, llamándosela Priego de Andalucía”. Pero en 1881, nada menos que el Rey de España, al otorgar a Priego el título de ciudad, firmaba un decreto en el que se decía “que queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a la Villa de Priego, provincia de Córdoba”...

De esta forma, como cualquier otra ciudad, la nuestra no necesitaba en adelante apellido ninguno para diferenciarse de nadie ya que sin duda, su propia personalidad le bastaba para identificarse. Ni Montilla, ni Lucena, ni Palenciana, por nombrar alguno, necesita nombrarse “de Córdoba”. Tampoco lo necesitó Priego, aunque ya en 1883 apareciese en algún lado el referido apellido. Hasta 1924 ó 1926 –como quien dice, antesdeayer– no se generaliza la denominación “Priego de Córdoba”, sin que puedan explicarse claramente los motivos que llevaron a nuestros

antepasados a aceptar tal complemento de pertenencia, junto al nombre de pila.

Cierto es que el cordobesismo de los prieguenses no siempre ha estado libre de sospecha. Desde que en la última etapa de la dominación árabe, Priego dependiera del reino nazarita de Granada, las afinidades de esta comarca con Granada han sido constantes y muy comentadas por historiadores y escritores. Durante los siglos XIII y XIV la frontera cayó varias veces a un lado y al otro de Priego, como acentuando esa indefinición que parece haber llegado hasta nuestros días. Por fin, en 1340, Priego queda definitivamente bajo dominio de los reyes cristianos, pero los lazos con Granada nunca se romperían. No en vano, la distancia que nos separa de Granada es sensiblemente inferior a la que nos separa de Córdoba. No en vano, la universidad de Granada dió cobijo en sus aulas a muchos prieguenses durante siglos y aunque no pueda hablarse de gran número de personas sí fueron influyentes en la sociedad. No en vano la arquitectura y en general el arte prieguense, bebió en las fuentes granadinas desde antes de la época barroca hasta los recientes festivales de música. Seguramente de Córdoba, nunca hemos recibido tanto.

Por otra parte la pertenencia de esta comarca a la Abadía de Alcalá la Real para temas eclesiásticos, nos acercó a las tierras de Jaén, de las que realmente no puede afirmarse que hayamos recibido una influencia comparable a la de Granada. Hasta el año 1874 no se reconsidera esta pertenencia, que había durado cinco siglos, ordenándose la incorporación de Priego a la diócesis cordobesa.

Pero ninguno de estos datos puede hacernos olvidar que, hoy por hoy, Priego es un municipio plenamente cordobés. La estructura administrativa pesa mucho, lo que unido a la universidad de Córdoba y a los medios de comunicación, han orientado hacia la capital de la mezquita, la mayor parte de nuestras manifestaciones sociales y culturales.

Así pues, es hora ya de eliminar ese apellido que pudo ser necesario para reafirmar nuestra pertenencia a Córdoba cuando por tradición y por cultura, podía ser dudosa.

Hoy, escribir en el sobre de una carta o en los impresos de una solicitud: “Priego de Córdoba (Córdoba)” como suele ser habitual, nos parece una redundancia innecesaria. Somos y nos sentimos cordobeses y por lo tanto no necesitamos demostrarlo a cada paso.

En lógica consecuencia, proponemos que se escriba “Priego (Córdoba)” o se diga “Priego, provincia de Córdoba” como ya hizo el Rey de España en 1881. Y que ello sea aprobado por nuestro Ayuntamiento y se traslade a los impresos municipales, a los formularios oficiales y a las señales de tráfico. No será esto una innovación. No será esto una revolución, ni siquiera, en el fondo, una innovación. Será simplemente volver a una tradición perdida, normalizar el nombre de nuestro pueblo quitándole aditamentos que, como otros pueblos, nosotros tampoco necesitamos.

Recientemente un conflictivo tema ha saltado a la opinión pública, me refiero a la “campaña del preservativo”, realizada por nuestro Gobierno. Sin ánimo de entrar en polémica (réplica, contraréplica), puesto que nadie puede dogmatizar en este tema, sí quiero expresar mi opinión, invitando de antemano a quien tenga otro ángulo de mira que lo manifieste, pues ello podría contribuir al enriquecimiento común.

¿Debemos criticar la acción gubernamental, antes mencionada, de información sexual destinada a evitar embarazos prematuros, no deseados, así como posibles conta-

¿Debe el gobierno enseñar a nuestros hijos a hacer el amor?

gios de sida?

En mi opinión no, en el fondo, aunque en la forma de llevarla a cabo tenga que objetar mis reparos; pero lo que sí es criticable es que nuestro gobierno flote a la deriva en el tema de la educación sexual o cuanto más se limite a unas nociones de biología en cursos superiores.

No podemos consentir que la

educación sexual de nuestros hijos se ciña solamente a eso, sino que se debe educar para el amor bajo parámetros socialmente aceptados por la mayoría.

Hay que enseñarles que la felicidad, fin último que debe perseguir toda clase de educación, no la van a encontrar en unas relaciones basadas en la promiscuidad sexual, que eso harta pero no llena; así como

que la sexualidad no es nada vergonzoso, que es un componente más de nuestra personalidad como la inteligencia, el carácter... que determinan nuestra forma de ser y comportarnos.

Nuestra felicidad o realización personal implica una afectividad estable y esta a su vez una sexualidad madura, sin complejos, que favorezca una relación de pareja duradera.

Una pareja sobrevive, de forma satisfactoria, si día a día se hace el amor, pero entendido esto no como la relación fisiológica que culmina en el orgasmo. Hacer el amor es donar

permanentemente nuestro yo a la otra persona, que junto con el suyo se convierte en un nosotros; es convivir no sólo en armonía sino enamorados; es aceptar tal cual es al otro y a sus familiares, porque forman parte de él; es preocuparse del otro cuando está sano y cuando está enfermo, cuando se es joven y atractivo, y en la madurez y senilidad, perdida ya la fuerza del impulso sexual; también es disfrutar de su cuerpo y del nuestro en una relación sexual plena; también es compartir vida, hijos, bienes, tareas, derechos, obligaciones; es sentir calor humano en los momentos felices y en los momentos de crisis, en la euforia y en la depresión...

Todo esto y mucho más es hacer el amor y digo hacer, porque hay que crearlo, alimentarlo, cuidarlo, día a día y evitar que se nos muera. Para esto tenemos que ser educados con técnicas que nos hagan emocionalmente equilibrados, que nos induzcan al conocimiento y aceptación propia como primer paso para poder aceptar a los demás.

Si para nosotros la vida de pareja y la vida familiar ocupan un destacado puesto en la jerarquía de valores que compartimos, debemos exigir al Gobierno que afronte el problema en profundidad, que ofrezca los medios para que entre todos los estamentos sociales implicados, padres, educadores, psicólogos, sociólogos... confeccionen el núcleo de una auténtica educación sexual enfocada hacia el amor, y así deje de ser algo voluntarioso u ocasional, ocupando su puesto en una verdadera educación integral de la persona.

Al Gobierno le corresponde la iniciativa.

Antonio Rivera Serrano

Suscríbase
a
ADARVE

Neus

Para Neus Frutos

*Mi refugio son tus ojos:
una estrella de silencio
donde recuperé el sueño
que entre la niebla perdí.*

Carlos Cano

Tú me estás haciendo renacer, Neus. Y no sabes el cariño, la ilusión y la ternura con que me acerco a ti... así te llegó la primera palabra no dicha, pero escrita con timidez y algo más, cuando ya la luz, por tus ojos y de tu mano, había comenzado a iluminar este camino mío, tan soberbio en apariencia; aunque tú me descubriste, picara, esperando el vuelo de una gaviota azul, cálida y sonriente: esa gaviota de ilusión que, ahora, me picotea y anida, pequeñita y tierna, en la piel suave de tu mano.

Yo quería escribirte tantas cosas, Neus... pero tú me conoces de siempre: me acechas desde la ternura y el brillo dulce de tu mirada; y yo, aprendiz de Chanquete, no sé cómo llamar a lo que siento por ti; cómo nombrarte ahora, cómo decirte que te quiero sin que me ahogue un pellizco de melancolía, confesada sin decir, sin pronunciar –aunque para tí hable; aunque para

tí haya escrito siempre –palabra alguna.

Perocaminamos... avanzamos juntos y respiramos un mismo ensueño: dejaremos el temor, Neus; no es tiempo ni sazón para el miedo. Recuerda, haz memoria de que todo lo que nombro, quiero y sueño lleva, ahora, tu mismo nombre: Neus. Calmoso, alto, límpido nombre, Neus; Nieves en la lengua que aprendí, también, por el amor, inmerecido, grande, generoso siempre, de otra dulcísima mujer: Carmen, mi madre.

Pero, con tu nombre, Neus, Nieves, cuánto calor, cuánta luz pones en mi vida; cuánto silencio desvanecido, cuánto valor y cuánta fuerza me infunde tu nombre, Neus. Yo no sé dónde podré descubrir una nueva estrella, un Sol recién nacido para ti; no sé, tampoco, si al fin, esa hermosa estrella llegará a sonreírnos y dejar, para tí sola, una perla que, resplandeciente, sepa señalarnos un redescubierto mundo para nuestro sonreír; un Oriente ancho, pacífico, noble, que nos desvele el misterio más grande: Amor se llama, y en el corazón del hombre habita.

Mira, Neus: todo lo que hubo pasado en mi vida vale y ahora encuentra su sentido en tí. No necesito regalarte un libro, ni un poema. Y no lo necesito: Rosa a la Rosa, presencia fiel, cariño cierto; donde tú me llames, donde tú me quieras, ahí, ahora, en este ahora que es para siempre un siempre, estaré para tí. Aún sin saberlo tú, ahí estaré. Siempre.

Pero sé que te gusta –te encanta, y yo me pierdo en tí– que hable para tí de otros universos que la gente no sabe descubrir, escondidos, en éste que nos abraza y nos quiere firmemente. Y te confesé mi más secreto amor: el que siento por esta tierra que nos protege y nos cuida; esta gran Tierra que nos envuelve y palpita y se alegra con nuestra propia alegría. Rosa será para tí, Neus, Nieves, siempre esta rosa de vida: la tierra, nuestra tierra, este amor que nos une y hermana; y nos cobijará, tiernamente, cuando nuestro sueño sea ya paz firme, eterna calma, tras la vida que por tí acabo de redescubrir.

Si tú estás conmigo, Neus, Neus, Neus, yo sé –¿qué importa, qué nos importa quién lo dijera antes, si no éramos tú ni yo?– que, sobre la Nada, volará siempre el milagro de nuestro corazón.

José Peláez Domínguez
Badalona

Ante la revisión de los valores catastrales de urbana

La ansiedad recaudatoria socialista no tiene límites. Cada día necesitan más y más dinero para mantener su inoperante burocracia y seguir despilfarrando el dinero público con gastos excesivos y hasta ostentosos.

Que era necesaria una revisión catastral, era evidente, pero por qué de esta manera, en doce meses y sin estudios previos, por qué no haberla hecho en un plazo de unos cinco años, estudiando previamente las características de cada inmueble, utilizando criterios objetivos y oyendo a los interesados; sencillamente no lo han hecho porque el nivel de despilfarro es tal que tienen auténtica ansiedad recaudatoria, y es más cómodo acudir al bolsillo de los ciudadanos y sin miramientos,

aunque no lleven razón, primero paga y después reclama.

Así la revisión se hace sin darle en ningún momento intervención a los afectados, con excesiva prisa, desde una oficina, sin ver los pisos y casas que están valorando, su situación interior o exterior, antigüedad de los mismos, si es de protección oficial o no, si es primera o segunda residencia, si existe situación arrendaticia o no, la condición social de quien vive en ellos, etc. etc... Como se puede comprobar un cúmulo de despropósitos inadmisible.

Que no quiera engañarnos el Subsecretario de Hacienda, Sr. Borrell, diciendo que lo que han creado es un censo de edificios, a nadie se le escapa la trascendencia de estos nuevos valores, no solo en el recibo

de contribución urbana, sino también en la declaración de renta, patrimonio, impuesto de plusvalía, derechos reales, sucesiones, etc., es decir en todos los impuestos. El pueblo no es imbécil aunque Vd. lo crea Sr. Borrell. Y no hable tampoco de oportunismo político, sencillamente es que la prepotencia socialista y su afán recaudatorio, que toma ya tintes confiscatorios, ha hecho saltar a todos los grupos políticos ante este nuevo asalto a mano armada (fiscalmente). Con la misma prisa con que han revisado los valores catastrales, podrían haber rebajado el gasto público, el despilfarro y la vida a lo "Falcon Crest" que lleva la familia socialista; así se podría convencer a los ciudadanos de la necesidad de recaudar, pero siempre con

Sublime decisión, un éxito artístico y de público



M. OSUNA

Ciertamente es una decisión sublime que un grupo de aficionados se empeñen hoy en representar una obra de teatro, con la falta de infraestructura y de apoyo que para tales cosas existe en Priego. Pero este grupo de esforzados que se ha amparado en el patrocinio de la Asociación Cultural la Pandueca consiguió un verdadero éxito, no solo porque el teatro del Instituto Alvarez Cubero se llenó, sino porque además lo hicieron muy bien.

La pieza presenta el intento de una mujer de ponerse a trabajar para sacar de la miseria a su familia

en una época en que para la mujer no se entendía otro destino que una buena boda. Las situaciones, familia y oficina están descritas con ese toque del absurdo que hace que el teatro de Mihura, aun pasado de moda en parte, enganche al público y le haga reír a la vez que se emociona.

Antonio Lopera y José Alcalá asumieron dos papeles propios para lucirse –don Claudio y señor Hernández– y ciertamente demostraron estar dotados de grandes recursos teatrales pues se hicieron con el público nada más pronunciar la pri-

mera frase. Hay que destacar además otros papeles más difíciles por sus bruscos cambios de estado de ánimo y por sus matices –tristeza, desesperación, alegría, ilusión...– que fueron bien resueltos como es el caso de M^a Carmen Serrano con su Florita protagonista. Los demás actores (Antonio Ortiz, Isabel Rodríguez, Ana Zurita, Juan M. Rodríguez, Antonio Pulido, Juan A. Cañuelas, M^a Gracia Reyes, Isabel M^a Navas, Marina Trachta y Mercedes Rosales), estuvieron todos a un dignísimo nivel, cuando no brillantes por lo que la representación conectó perfectamente con el público que no perdió ni un detalle.

Los decorados expresaban con eficacia el ambiente de la pieza bien que para su montaje el grupo ha tenido que vencer numerosas dificultades por lo que es de justicia citar aquí a José María González Falcón y su grupo de teatro (responsables de la escenografía), a Miguel Ángel Galisteo (iluminación), al grupo Medina Bahiga, parroquia del Carmen, Manuel Jiménez, Ferretería Siles e I.B. Alvarez Cubero (mobilario y decoración) y a librería Serrano y estudio Medina (maquillaje y complementos). Pero sobre todo, creo, merece destacarse la labor de dirección, realizada por Isabel Rodríguez que supo sacar lo máximo de cada actor y medir con acierto lo absurdo, lo cómico y lo dramático.

A todos, enhorabuena, incluida la Pandueca por haber patrocinado a este grupo en un momento de tan gran –y lamentable– decaimiento de la afición teatral en Priego.

Enviado

Salvador Siles Arjona

Secretario Local y
Portavoz en el Ayuntamiento

El conservatorio celebró el día de Santa Cecilia con un concierto de saxofones

Dos conciertos programados por el Conservatorio Elemental de Música han servido para celebrar este año en Priego el día de Santa Cecilia, patrona de los músicos. Pero en realidad, de los dos conciertos solo pudo celebrarse uno, el del Cuarteto de Saxofones que tuvo lugar el día 24 en la Biblioteca de la Casa de Cultura.

El cuarteto de saxos, una formación poco habitual, estaba compuesto por Manuel Ureña (saxo soprano) profesor del Conservatorio Superior de Córdoba, Bernardo Zagalaz (alto) profesor del Conservatorio de La Carolina (Jaén), Miguel Torralbo (tenor) estudiante del Conservatorio de Córdoba y Antonio Gallardo (barítono) estudiante igualmente del conservatorio cordobés. En su homenaje a Santa Cecilia, interpretaron obras de Bach, Albéniz, Iturralde, Joplin y Sciortino, así como un conjunto de fragmentos de piezas de autores clásicos.

El segundo concierto programado era el de Juan José Pérez Torrecillas, Catedrático de Piano del Conservatorio Superior de Granada, que al no presentarse, provocó la suspensión del concierto.

Breves

Concierto de la coral Alonso Cano

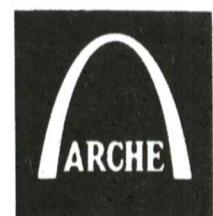
El día 16 de diciembre la coral Alonso Cano hará su concierto de presentación con su nuevo director Fred Thayer, con un repertorio compuesto por canciones populares y villancicos, en gran número nuevos en el repertorio de la coral.

Testigos de Jehová

Recientemente ha tenido lugar en Priego una Asamblea de Circuito de los Testigos Cristianos de Jehová, que se desarrolló a lo largo de dos días en el cine Gran Capitán y que tuvo como tema: "Quédémonos despiertos y mantengamos nuestro juicio".



INFORPRI
c/. Cava, 5
Priego de Córdoba
Tlf. 70 00 78 - Fax. 70 00 78



Modelo	Reloj	Mem.	Disquet	Disco	VGA	Pantalla	P.V.P. *
Parade 286 Plus	12 MHz	1 Mb	Doble	20 Mb	Sí	Monocromo	168.375
Parade 286 Plus	12 MHz	1 Mb	Doble	20 Mb	Sí	Color	204.375
Parade 286-20	20 MHz	1 Mb	Doble	20 Mb	Sí	Monocromo	198.375
Parade 286-20	20 MHz	1 Mb	Doble	20 Mb	Sí	Color	234.375
Rival 386-SX	16 MHz	1 Mb	Doble	20 Mb	Sí	Monocromo	224.625
Rival 386-SX	16 MHz	1 Mb	Doble	20 Mb	Sí	Color	260.625

Todas las configuraciones tienen 2 años de garantía.

SOFTWARE DE GESTION:

- **TINFOR 91**
- **PASSWORD**
- **CASHFLOW**
- **PRISMA**

PROGRAMACION A MEDIDA

* IVA no incluido



**EL MEJOR REGALO PARA ESTAS
NAVIDADES: UN ORDENADOR**

Finito de Córdoba espera torear en Priego en el centenario de la plaza



Directivos de la peña Finito con su titular

Finito de Córdoba inauguró en Priego el pasado miércoles la Peña Taurina, que lleva su nombre y que es la primera dedicada a este torero fuera de la capital cordobesa.

La peña tiene su sede en el bar Niza donde se reunieron socios e invitados abriendo el turno de intervenciones el presidente de la entidad José María Navarro que explicó los fines de la entidad entre los que destacó el fomento de la afición a los toros entre la juventud prieguense, prestar colaboración para que la fiesta nacional recobre en Priego el esplendor que siempre tuvo y hacer todo lo posible para que la plaza de toros de Priego salga de la mala situación en que se encuentra. Prometió a Finito que su peña le seguiría por todas las plazas que pudiera y le deseó suerte y triunfos en todas sus actuaciones.

El Alcalde de Priego Tomás Delgado le entregó folletos turísticos y un escudo de la ciudad e hizo referencia al centenario de la plaza de toros de Priego que se cumplirá en 1992 pidiendo que Finito esté presente en esta celebración como gran figura del toreo. Juan Serrano, agradeció estos obsequios y mostró su satisfacción por esta tercera peña que lleva su nombre, tras lo cual sus admiradores le dedicaron una cerrada ovación. Posteriormente, en

conversación con los peñistas comentó que piensa torear 15 ó 20 novilladas en la próxima temporada antes de la feria de mayo cordobesa en la que probablemente tomará la alternativa aunque todavía puede haber ofertas que le hagan cambiar de opinión. En la cuadrilla es ya seguro su hermano como "mozo de estoques" y los subalternos Antonio Tejero y Jose Manuel como picaor. Habló también de su amistad con el novillero Paco Aguilera, natural de Priego y de su admiración por la madre del Rey Juan Carlos, para la que ha toreado en varias ocasiones.

La Peña "Finito de Córdoba" tiene actualmente 27 socios y entre las actuaciones hasta ahora realizadas destaca su presencia en la novillada de presentación de Finito en Madrid a la que se desplazaron desde Priego más de cincuenta aficionados.

Durante la cena que se ofreció a los aficionados en el bar Niza con motivo de la inauguración de la Peña, hablamos con su presidente, José María Navarro sobre las actuaciones de esta nueva entidad.

—¿Por qué se crea esta Peña?
—Esto partió de unos cuantos amigos que quizás estábamos un poco dormidos en nuestra afición, que vimos a este torero y nos ha despertado. Le hemos seguido en muchas plazas y llegamos a la conclusión de

que hacía falta una peña.

—¿Qué actividades tenéis programadas?

—El primer acto fue el viaje a Madrid, que fue un éxito. Ahora hemos inaugurado la Peña y aquí está Finito. Queremos hablar con él para ver si pudieramos asistir a algún tentadero y por supuesto desplazarnos a cuantas plazas podamos ir a verlo. La junta ya irá definiendo actuaciones a seguir.

—Se dice que sois pocos socios.

—Es verdad, pero nosotros preferimos la calidad a la cantidad. Queremos gente aficionada de verdad. Para organizar actos, mucha gente es muy difícil. Si nos juntamos 40 ó 50 personas, es lo mejor. Ahora somos 27 y si multiplicas por dos, ya tienes el autobús.

—¿Es cierto que la peña está dispuesta a trabajar gratis para restaurar la plaza?

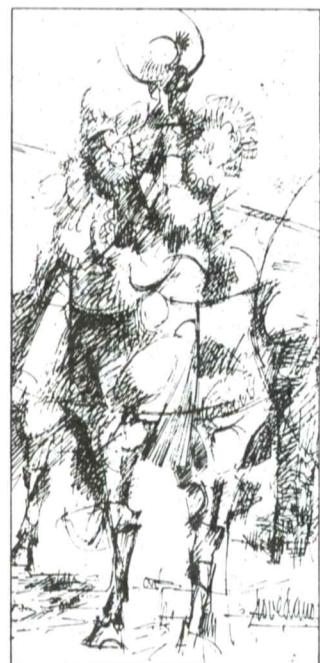
—De nosotros no ha salido eso.

—Algunos miembros de la peña lo han dicho.

—Pues si lo han dicho, bien dicho está. Nosotros no vamos a regatear ningún esfuerzo que esté dentro de nuestras posibilidades.

Por su parte, el vicepresidente de la Peña, Antonio Aguilera, tiene ya "en trámites" la creación de un aperitivo o tapa que llevará el nombre de "Finito".

Exposición de Antonio Povedano en Alcaudete



Una nueva exposición de Antonio Povedano después de la realizada en 1988, ha tenido lugar en Alcaudete. Pudieron verse en ella 23 cuadros de la obra más reciente de Povedano destacando especialmente una serie de picares, temática a la que ha vuelto el pintor después de bastantes años de no trabajarla. Curiosamente, los seis picares expuestos en Alcaudete fueron realizados por su autor durante su estancia en Priego el pasado verano con motivo del III Curso de Paisajistas. Paisajes y cabezas de sugerencias taurinas o flamencas componían el resto de la exposición que fue el centro de una semana cultural programada por el Ayuntamiento de Alcaudete. Dentro de esta semana se produjo una conferencia del Dr. Manuel Concha sobre Antonio Povedano, un recital de Carmen Blanco acompañada al piano por Rafael Quero y un recital flamenco de Luis de Córdoba, acompañado a la guitarra por Merengue de Córdoba. Además de la presencia de muchos prieguenses en estos actos hay que destacar la actuación de la poetisa María Jesús Sánchez Carrillo que recitó varias composiciones propias así como otras de Lorca y de Rubén Darío cosechando un gran éxito a través de los aplausos del público.

Un grupo de alumnos de los Maristas se reúne veinte años después

Parece que fue ayer

Pues así se puede decir "parece que fue ayer" hace ya veinte años, fue cuando una generación la del 64 comenzamos nuestra vida escolar, y lo hicimos en el colegio San José de los Hermanos Maristas de Priego. Después de tantos años aún nos quedan en el recuerdo, tantos buenos ratos... y algunos regulares, que nunca podremos olvidar, desde aquellos pupitres de madera oscura, desde las conocidas chascas, alguna que otra varilla de bambú, ojo no eran para pegar... solo servían para señalar en el mapa geográfico. También recuerdo con mucha añoranza las cabalgatas de reyes magos que organizaba el colegio, también recuerdo las tardes de gimnasia, donde la clase se dividía, en Rojos y Blancos, y como no a los distintos hermanos maristas que marcaron un espacio de nuestras vidas, como fueron el hermano Fermín Zorraquino, en aquellos años director, el hermano Agustín, famoso por el órgano que a más de uno quiso enseñar tocar, el hermano José Antonio que le gustaba tirar de las orejas, el hermano Agustín Herrero, que falleció en Priego y con nosotros se quedó. Otro director que fue el hermano Clemente Alcelde, también el hermano Félix, actualmente director del colegio, y como no D. Rafael conocido como el Vilchez y que por él si que no se nota el paso de los años, siempre le hemos conocido así, también otro director que fue el hermano Basilio Gómez, pero creo recordar que el más veterano es el hermano Mariano, que aún permanece en el colegio y al que le deseamos que siga muchos años más, ahora, ya con nuestros hijos. Son muchas las cosas que me gustaría decir de este homenaje que hoy celebramos, pero no disponemos de mucho espacio, por lo cual paso a comentar lo que fue un encuentro después de 20 años, con la mayoría de los



M. OSUNA

mismos alumnos del 1º año 1970-71.

El acto fue el día 27 de octubre y fue un acto corto con referencia a los años que pasamos juntos pero muy emotivo, nos dimos cita todos en el colegio a las 10 de la mañana, donde recordamos tiempos pasados, visitamos la capilla como hace 20 años se solía hacer. Luego vimos un video sobre el colegio Maristas de Priego "su evolución" y luego, se jugó un trofeo donado por Seguros la Estrella, entre los clásicos de aquellos años los Rojos y los Blancos, donde se permitió, el juego hasta con botas de alta montaña y donde una vez más se

le vio al árbitro la inclinación hacia su color favorito, que a la postre fue el vencedor. Los Rojos vencieron por un 4 a 2.

A la hora de la comida nos trasladamos al Rinconcillo donde siguió la convivencia en una apetitosa comida y donde se recordaban anécdotas de todos los compañeros. Ya en los postres tomaron la palabra cada uno de los alumnos donde cada uno se presentó de nuevo para saber la situación actual de cada uno, pues allí salió de todo, desde militares, carpinteros, barman, agentes de seguros, comerciantes, etc... hasta un detective privado ¿les digo el nombre...? La

conclusión que sacamos de este encuentro fue de que no porque pasen los años la unión que tuvimos durante 8 años muy marcados en nuestras vidas se fuese apagando poco a poco, esto nos ha servido para reencontrarnos, otra vez, y ya se aprobó el reunirnos de año en año para no perder el contacto entre unos y otros. Algunos también apuntaron el repetir de nuevo otra vez el viaje de estudios como otra experiencia más de aquellos años. Desde aquí agradecer al colegio Maristas y a Seguros la Estrella toda la colaboración prestada para realizar esta bonita idea después de 20 años. Gracias. M. Osuna

Paulina Fernández, notaria**El archivo notarial de Priego será enviado a Córdoba si el ayuntamiento no lo recoge antes de fin de año**

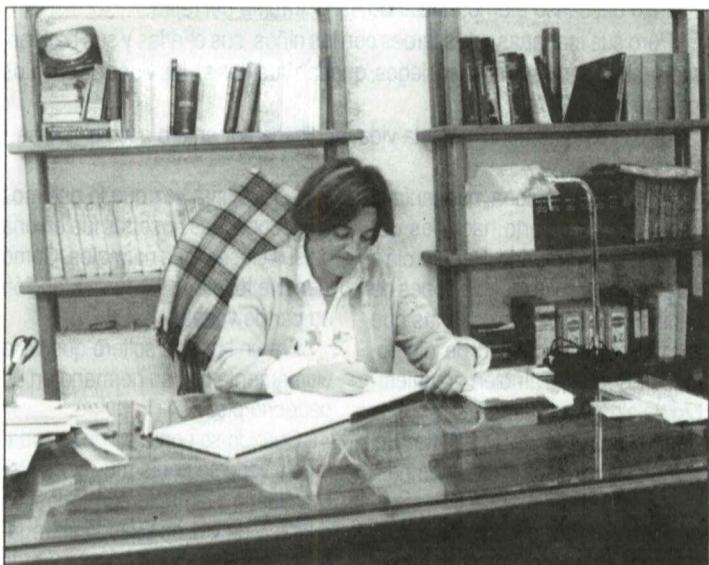
Recientemente se advirtió en las páginas de Adarve sobre la posibilidad de que el Archivo de Protocolos de la Notaría de Priego fuera enviado a Córdoba, perdiéndose así una importantísima fuente de investigación histórica local. Este tema nos ha llevado a entrevistar a la notaria Paulina Fernández Valverde, responsable del mencionado archivo y hemos aprovechado la entrevista para preguntarle sobre otros aspectos de la profesión de Notario que consideramos de interés general. Por otra parte hemos recabado información del Ayuntamiento sobre el mismo tema. Según el concejal de Cultura Francisco Durán están prácticamente terminadas las obras realizadas en el Archivo situado en los altos del palacio municipal que será inaugurado antes de fin de año y en el que será también instalado el archivo notarial, del cual no se ha hecho cargo ya el Ayuntamiento por evitar un traslado provisional que perjudicaría a los documentos. La Notaria Paulina Fernández respondió así a nuestras preguntas.

—En primer lugar ¿qué es un Archivo de Protocolos o Archivo notarial?

—Un Archivo de Protocolos es un lugar donde se depositan y se custodian los protocolos notariales de un distrito. Los protocolos notariales son el conjunto de las escrituras y documentos públicos que se han formalizado en ese distrito. El Archivo de Protocolos de Priego contiene todos los documentos de la notaría de Carcabuey y las dos de Priego. Exactamente hay un total de 1.259 tomos que empiezan en el año 1528. Desde entonces sólo falla Carcabuey algunos años porque no había notario.

—Eso quiere decir que cualquier persona que haya perdido, por ejemplo, una escritura, puede encontrarla allí?

—Efectivamente, aquí se guarda la escritura en sí, la matriz que es lo que custodia el notario. Y ¡ay del notario que pierda una, porque se le cae el título! De esas matrices se expedien las copias que es lo que tiene la gente. Cada notario tiene en



Paulina Fernández

M. OSUNA

su notaría las escrituras de los últimos 25 años. Cuando superan los 25 años pasan al archivo general y luego está el archivo histórico que contiene todo lo que tiene más de 100 años. A este archivo es al que nos estamos refiriendo.

—¿Qué valor tiene ese archivo para la investigación histórica?

—Los archivos notariales tienen un valor enorme porque reflejan una cultura y unas tradiciones. En las escrituras, que se refieren frecuentemente al tráfico de inmuebles y en los testamentos se refleja la vida de un pueblo. De hecho los archivos notariales junto con los parroquiales y los municipales son las fuentes de investigación histórica más frecuente. Archivos como el de Priego hay pocos en los pueblos porque ya sea por inundaciones, guerras o incendios, se han ido destruyendo, o porque los notarios han ido mandándolos a otros sitios.

Cuando los protocolos tienen más de 100 años tienen que seguir custodiados por un notario pero ya no es necesario que estén en la notaría. Hay documentos que son secretos y por tanto durante los primeros cien años no pueden estar a disposición del público para su estudio. A partir de los 100 años pasan a ser históricos y pueden consultarse. Sobre este asunto, el reglamento notarial dice que los Ayuntamientos facilitarán un local a

propósito para que el archivo de protocolos se conserve en buen estado. Si el Ayuntamiento no lo proporciona, el notario archivero puede buscar un local y costearlo de su bolsillo. Pero también puede acudir a su colegio notarial y enviar su archivo a la capital de la provincia para que se custodie allí en un centro que normalmente tiene habilitado el colegio notarial.

—¿Tiene pues intención Vd. de mandar el Archivo a Córdoba?

—Yo llegué a Priego en el año 1985. A los pocos días fui nombrada archivera del archivo de protocolos de Priego y cuando vi el estado lamentable en que se hallaba le enseñé el local a D. Pedro Sobrados y me dijo que sí, que aquello se iba a trasladar y que el Ayuntamiento se hacía cargo de él.

—¿Cómo y dónde está ahora el archivo?

—Está en una habitación interior, donde estaba antes la notaría. Las condiciones no pueden ser peores: hay una humedad tremenda, no hay luz ni ventilación ninguna.

—Desde 1985 ¿qué ha pasado?

—Pues que el Ayuntamiento no ha hecho absolutamente nada. Después de Pedro Sobrados ha venido Tomás Delgado y cada vez que venía por la notaría, que prácticamente es todos los meses, le doy la tabarra con el mismo tema. Mucho

prometer pero nada de nada. La notaría salió de donde estaba y yo he pensado hasta en buscar otro lugar, pero es que esos libros sufrierían mucho en un traslado provisional y por lo tanto no quiero hacer nada que no sea definitivo.

—También el Ayuntamiento se ha planteado un traslado provisional, pero no quieren hacerlo hasta que no terminen las obras del archivo...

—Sí, pero es que son cinco años esperando. Yo como ya no veo razones ninguna, no quiero esperar más y si a final de año no se ha trasladado el archivo, lo mando a Córdoba. Yo lo lamento, porque soy de Priego, pero también soy la responsable del archivo y no puede seguir en la situación en que está.

—Entonces lo que dijimos en Adarve sobre que el archivo podría irse a Córdoba ¿es cierto?

—Es cierto, sí. Yo he pensado a veces escribir una carta al Adarve contando todo esto. Es que, si Priego es un pueblo que mira por su cultura y por su historia ¿cómo va a perder un archivo que tiene documentos desde 1528, cuando además tienen casas vacías que no saben qué hacer con ellas?

—Nos gustaría hacerle unas preguntas más personales y sobre su profesión. Usted como notaria tiene antecedentes en su familia y además en Priego ¿no es así?

—Sí, Rodrigo Fernández era tío de mi padre y fue notario en Priego muchos años, se jubiló aquí.

—Es raro que un notario o notaria joven llegue a un pueblo y se quede, Vd. nació aquí, este es su pueblo ¿tiene intención de jubilarse aquí como su antepasado?

—De momento voy a quedarme, pero indefinidamente no lo sé. Puede que cuando mis hijas vayan creciendo... Pero le voy a dar muchas vueltas para irme porque francamente estoy muy bien aquí.

—La profesión de notario tiene una consideración social muy grande ¿a qué cree que se debe esto?

—No sé. Antes se decía que el cura, el médico y el notario eran las personas más relevantes de un pueblo. Creo que es importante la preparación técnica que necesita un notario, esto se aprecia. El notario sirve de conciliador y evita muchos pleitos, sirve para informar,

por ejemplo al comprador pequeño frente a los grandes promotores y constructores. Puede servir para dar información jurídica sobre derechos, informaciones fiscales, interposición de documentos privados, asesoramiento sobre tratos que se van a firmar, testamentos, problemas familiares de matrimonio... Sobre todo, el notario interviene en contratos de compra-venta aclarando siempre lo que es legal cuando no hay acuerdo entre las partes.

—Realmente para ser notario es más difícil superar las oposiciones que la propia carrera ¿no?

—Efectivamente, la carrera es la de Derecho y luego están las oposiciones a Notaría, que son bien fuertes.

—Pero la compensación económica también es buena.

—Sí, a la gente joven le llama esto la atención, porque no cabe duda que somos profesionales muy bien remunerados y que tenemos un status por el que somos al mismo tiempo funcionarios públicos y profesionales libres.

—¿Por qué se da eso en los notarios y no en los jueces u otras profesiones?

—Somos funcionarios porque hay un número determinado de plazas y entramos en un escalafón. Nadie puede crear una notaría por su cuenta. Obligaciones como funcionarios públicos son por ejemplo la custodia de documentos. Pero luego está esa labor de información y asesoramiento que es de profesional libre y en la que se tocan materias en las que hay libertad de elección de notario. Cualquier persona puede hacer documentos públicos que en ocasiones son muy personales, en cualquier notario, incluso de otra población que no sea la suya. El que no puede salir de su distrito para hacer documentos es el notario. Sin embargo, registrar un documento sólo puede hacerse en el Registro que corresponda.

—Por cierto que aquí se deben ver vasos curiosos y anécdotas interesantes.

—Sí que hay algunas... hay personas curiosas pero... eso cae dentro del secreto de la profesión.

Entrevistó: M. Forcada

En recuerdo de don Felipe

D. Felipe Camacho Marfil, maestro del C.P. "Virgen de la Cabeza", ha muerto a principios de este mes de noviembre.

Ahora que rozaba la edad de su jubilación, ahora que el ambiente preparaba su turno de descanso, él, en desbocada huida hacia adelante, alcanzó descanso eterno, anulando así el trauma del retiro.

Pero sus mañanas y sus tardes con los niños, sus charlas y sus bromas, sus debilidades y sus desasosiegos, quedan latentes en las vidas de cuantos lo vivieron.

Sirva como homenaje a esta vida, dedicada por entero a los chavales.

...El, era la persona, que tenía el corazón más abierto hacia los demás, de todo el mundo. Pertenecía a un gran número de asociaciones de caritas y de otras clases, a las que les daba gran cantidad de dinero, todos los años. También era miembro de algunas cofradías de aquí de Priego, como la de M^a Strma. del Mayor Dolor, Jesús en la Columna...

A pesar de su imagen, casi siempre con su traje de chaqueta y su corbata, su pensamiento, la mayoría de las veces, estaba dirigido al más allá y a la muerte.

En el colegio, siempre rezábamos al entrar en la clase, y lo que él más deseaba era que todos aprendiéramos al máximo y que el día de mañana, fuéramos alguien en la vida. Lo que le hacía más feliz de todo, era que todos los niños, sacaran 10 y 10 más 1, nota que era él el único que la ponía, pues se la inventó él para animar a los niños un poco para que se esfuerzen un poco más por los estudios. También, era conocido por los exámenes que hacía con gran frecuencia.

Era una persona que se preocupaba muchísimo por la salud, tanto por la suya como por la de los demás.

Por cualquier detalle, él se emocionaba y lo agradecía muchísimo porque era una persona muy sensible. Una cosa que no podía evitar, era que se le ablandase el corazón, cuando algún niño empezaba a llorar o solamente se le saltaran las lágrimas.

A esta persona, un fallo de su corazón, lo ha llevado a la gloria de Dios, cosa indudable, dejándonos en el colegio y en todos sitios, un enorme vacío y un montón de recuerdos, pero lo más importante, él se ha marchado feliz, no ha estado mucho tiempo enfermo, y no ha tenido que esperar la jubilación, cosa que siempre decía, nunca podría soportarla ni su espíritu, porque su vida estaba en el colegio. Adios don Felipe.

Almudena, 8^º

... La última vez que lo pudimos tener con todas nosotras fue en una de sus clases más normales. Como siempre tuvo que llamar la atención un par de veces.

Era un hombre soltero que vivía últimamente con su hermano en un pequeño piso.

Cuando se ponía enfermo e ibamos a verlo se ponía muy contento. Era bueno y amable con todos los cursos y de vez en cuando entregaba caramelos, bombones... y más cosas. Pero todas estas cosas, y más que ahora recordamos, se enterraron junto a él.

Cuando vaya pasando el tiempo nos iremos olvidando de él y quizás algún día lo recordemos y entonces pensemos:

¡Cuantas veces nos nombró como a sus hijos y cuántas y cuántas veces nos demostró que nos quería como a tales!

Juanita. 7^º curso

Murió el profesor más querido por todos nosotros, los alumnos. Lo recordamos con mucho cariño por lo amable, bueno, cariñoso y generoso que era con todo el mundo. Tenía un gran corazón siempre abierto a los demás, a pesar de su gran alma de niño. A don Felipe le gustaban mucho los relojes antiguos. A clase traía un precioso reloj de bolsillo, que encasillado ponía para que sonara su bella melodía. Al empezar el curso don Felipe compraba preciosos jarrones de flores secas, floreros de todas las partes del mundo y porcelanas preciosas. En Navidad compró un precioso portal de Belén, con figuras grandes de porcelana. La clase toda llena de adornos, campanitas doradas, cintas de colores, y muchas cosas más lo llenaban de felicidad. Pero desgraciadamente, ya no estará más con nosotros, con sus tan queridos alumnos, que eran como su segunda familia. Porque él se ha marchado, pero no nos ha dejado solos, él está aquí junto a cada uno en todo momento y lugar.

Ojalá que esté con Dios gozando de esa alegría que él siempre buscó y soñó.



¡Adiós don Felipe!...
Tus alumnos nunca te olvidarán.

Ursula Vida Nieto. 7^º curso

Pelo blanco y piel morena con algunas arrugas, ojos azules ya agotados por el paso del tiempo y a veces cubiertos con unas gafas con montura marrón, la frente lisa y desembarazada, por no cubrirla su pelo, así era D. Felipe.

Siempre vestido con traje, con sus zapatos marrones algo arrugados pues acostumbraba sentarse de puntillas y con un carácter alegre, sobre todo con los niños, al verlos jugando, acostumbraba en el recreo a ir a tomar café al bar Reyes. A veces, desde sexto veíamos su lento caminar fumando un cigarrillo por la Virgen de la Cabeza.

Por las mañanas se dirigía a la capilla y estando allí arrodillado delante de la imagen de la Virgen unos minutos rezaba y rezaba...

Cuando estábamos dispuesto a comenzar la nueva clase de Sociales, si había algo de inglés escrito en la pizarra, él se ponía a hablar en inglés, en italiano, latín...

Nos hacía mucha gracia cuando decía:

Melón, cabeza anafe, chimenea, pinganillo, firforeto, Juan Roberto, Filomeno, feísimo, loro.

Todas las mañanas le rezábamos a una imagen de la Virgen, y cuando llegaba el mes de María le poníamos flores y flores...

Recuerdo mucho a D. Felipe y todavía no creo lo sucedido. ¡Es imposible, no puede ser! me digo, pero luego tengo que admitir la realidad.

Paqui Matas, 8^º

Posibilidades de turismo rural en Priego

Priego de Córdoba goza de una tradición turística única en el ámbito de las Sierras Subbéticas Cordobesas. El entorno medioambiental de los ecosistemas, la riqueza histórica-artística de los elementos arquitectónicos, las tradiciones y costumbres de los pobladores, los equipamientos deportivos y socioculturales existentes, aparte de otras características, constituyen la base de los recursos turísticos que oferta la totalidad del término municipal.

Con la realización de este artículo se pretenden dos objetivos: ofrecer una visión de los numerosos instrumentos de intervención, que intentan fomentar las actividades turísticas en las Sierras Subbéticas Cordobesas; señalar las actividades desarrolladas por los diversos organismos administrativos; y realizar una valoración sobre el conjunto que se presenta.

Numerosos son los organismos administrativos que desarrollan una estrategia turística en el municipio. A continuación se ofrece una visión, que partiendo de la acción municipal entronque con las líneas de la Comunidad Europea.

A nivel local se están realizando diversas acciones, unas finalizadas, otras en curso. El Ayuntamiento ha elaborado una guía turística y un conjunto de folletos, que destacan diversas particularidades del municipio. También se han elaborado una serie de itinerarios y está en estudio la realización de un audiovisual. Respecto de la atención turista se está ultimando la realización de una Oficina de Información Turística, en la que se pueda recibir toda la información existente sobre el área, y se expongan los productos típicos de la zona. En este sentido, debe destacarse la iniciativa municipal por el reconocimiento de la denominación de origen del aceite de la zona, y el esfuerzo por producir una industria del membrillo. Finalmente entre las acciones que se pretenden realizar, están la creación de dos refugios de montaña (Sierra Alcalde, Loma de las Chozas) y una señalización turística apropiada a las necesidades.

Quizá la experiencia más original, en el desarrollo del turismo de interior, se haya realizado a nivel comarcal. Pocas áreas del territorio nacional han constituido una Mancomunidad Turística. Los catorce municipios que la integran ha abor-

dado así una labor de marketing de las Sierras Subbéticas. Para ello se ha constituido una Oficina, con sede en Córdoba, que gestione la difusión mediante: la edición de una guía de carácter comarcal y unos trípticos con información municipal (español, francés, inglés), la realización de un vídeo sobre los recursos de la zona, la creación de una señalización turística original, la presencia en las ferias y congresos turísticos, la difusión de la zona en los colegios de la provincia de Córdoba, la organización de cursos de formación en temas ligados al turismo rural, y la presencia en los distintos foros para poner en marcha las acciones previstas.

A nivel provincial debe hacerse referencia a la Agencia del Medio Ambiente. De ella partirán los documentos que harán posible el uso racional de los recursos naturales en un marco que compatibilice la conservación con el desarrollo. La incidencia del Plan de Uso y Gestión del Parque Natural en el uso turístico en el espacio incidirá de dos formas. Por una parte limitará la realización de ciertas actividades (escalada, campismo, motociclismo...) en aquellas áreas que aún conservan altos valores naturales que deben ser protegidos. En segundo lugar, y con papel más activo, contribuirá a la información de los valores naturales con la ejecución de un Centro de Interpretación de Recursos. También se dotará de unas Áreas de Acampada en las que se acogerá a los campistas. A todo ello se debe añadir el papel de protector del medio natural (básicamente contra incendios), y de investigador de los recursos naturales.

En un nivel territorial más amplio se encuentra la acción de la Junta de Andalucía. En ella distintos organismos emprenden actividades que pueden implicarse en el desarrollo turístico.

La Dirección General de Turismo elaboró los llamados PRODINTUR (Planes de Desarrollo Integrado del Turismo Rural), para ocho áreas rurales de la Comunidad Autónoma. En lo que a Priego de Córdoba se refiere, los programas de actuaciones previstas en el documento dedicado a las Subbéticas Cordobesas incluían las siguientes:

-Mejora de la infraestructura vial (C-230 y C-326), así como de la señalización general de las carreteras.

-Actuaciones en materia de saneamiento de residuos industriales y urbanos.

-Construcción de un mirador en la carretera que lleva a Rute (Km. 1).

-Rehabilitación y transformación en museo de la casa de Alcalá-Zamora, y en Centro de Información Turística Rural de la casa del pintor Lozano Sido.

-Acondicionamiento de una zona de acampada libre en la Sierra de los Judíos.

-Revitalización de los Festivales de España.

-Rehabilitación y acondicionamiento del edificio de la Carnicería Real de Priego de Córdoba para su utilización como mercado turístico permanente.

Actualmente y como complemento del Plan de Uso y Gestión mencionado anteriormente, están elaborándose el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan de Desarrollo Integral del área de influencia del Parque Natural. En ambos se contemplan las actividades turísticas como foco generador de rentas, en una economía que progresivamente se va alejando de la agricultura y la ganadería.

Paralelamente a estas acciones, la Junta de Andalucía tiene desarrollados toda una serie de programas de actuación que derivan de las Consejerías correspondientes. Entre ellos hay dos líneas de fomento del turismo rural que pueden ser aprovechadas.

La primera está constituida por las líneas de subvención de la Dirección General de Turismo de la Junta de Andalucía que están dirigidas a las Corporaciones Locales (creación y mejora de la infraestructura turística) y a la iniciativa particular (fomento de la oferta turística rural y estaciones termales de Andalucía; y creación y modernización de la oferta turística de alojamientos y complementaria de Andalucía). Estas líneas han sido escasamente utilizadas en la provincia de Córdoba y únicamente han tenido repercusión en algún municipio de las Subbéticas Cordobesas.

En segundo lugar debe de hacerse constar la vía abierta por el Capítulo X de la Orden de 1 de octubre de 1988 por la que se desarrolla el Real Decreto 808/1987 de 19 de junio, para la mejora de eficacia de las estructuras agrarias. Allí se alude a la posibilidad que tienen los agricul-

tores de incorporar, en sus explotaciones, actividades turísticas que permitan un complemento de sus rentas agrarias.

En Europa goza con gran tradición lo que se viene denominando Agroturismo, hasta el punto de que en el momento actual se intenta conseguir un logotipo y una guía que identifique la marca de calidad de este producto. De esta forma todos los agricultores que incorporen el agroturismo en sus explotaciones pueden lanzar su oferta a un mercado amplio como es el comunitario. Actualmente no existe legislación sobre esta actividad en la Junta de Andalucía, hecho que podría dificultar las primeras rodaduras.

Las líneas anteriores demuestran la existencia de una preocupación institucional por el turismo rural, que de momento no es seguida por el empresariado y la población local. Entre las posibles iniciativas que pudieran una incidencia rápida en la oferta están las de: promover cursos de especialistas en gestión turística; embellecer los bares y restaurantes según modelos de decoración tradicional, abandonando las formas urbanas, incorporar recetas tradicionales y especializar las tradicionales tapas; ofrecer alojamientos (casas de alquiler, hoteles, explotaciones agroturísticas...) de una manera conjunta integrando en el marketing los niveles de equipamiento existentes de la localidad; programar con tiempo las actividades que se desarrollen en la comarca durante el verano para poder engrosar el paquete ofertado.

Todas estas acciones, y muchas otras, pueden encaminarse hacia la consecución de un marco adecuado del Turismo Rural. Con esa finalidad, en el Departamento de Economía y Sociología Agrarias del Centro de Investigación y Desarrollo Agrario de Córdoba se lleva a cabo un proyecto de investigación y desarrollo bajo el título "Interacción: Agricultura, Turismo y Medio Ambiente. Posibilidades de incorporar rentas a los agricultores mediante actividades turísticas en sus explotaciones". En él se ha elaborado una recopilación de las fórmulas agroturísticas existentes a nivel europeo, y se está en contacto con profesionales que han desarrollado algún tipo de actividad. A la vez, se está elaborando un Curso sobre Agroturismo que posiblemente se desarrolle el año próximo. Si alguien desea información sobre esta actividad puede escribir al Dto. Economía y Sociología (CIDA), Apartado 240, 14080 Córdoba.

Nicolás Jiménez Hernández

Los impuestos municipales suben un siete por ciento

Resumen del acta del pleno del día 30 de octubre.

Obras pendientes

Recuerda el Sr. Alcalde a la Corporación que con motivo de unas declaraciones que hizo a la prensa local allá por la Feria Real de septiembre, comentando parte de los proyectos que estaban pendientes de ejecución, manifestó su protesta por el retraso que sufrían y anunció que si para octubre no se había dado salida a los proyectos sometería a la Corporación la adopción de los acuerdos que fueran pertinentes para procurar su agilización.

Es por ello que propone a la Corporación se eleve acuerdo a la Presidencia de la Junta de Andalucía remitiendo el dossier que al efecto ha sido formado.

El Pleno, por unanimidad acuerda apoyar la remisión del dossier preparado a estos efectos y la solicitud de una entrevista con el Presidente de la Junta de Andalucía.

Modificación de Ordenanzas Fiscales

Interviene el Sr. Siles Arjona afirmando que la subida del 7% propuesta le parece excesiva, y que más que subir los impuestos lo que hay que hacer es "limpiar la casa" en el sentido de hacer eficaz la recaudación ejecutiva, depurar los padrones, buscar otros ingresos, etc., que por lo que respecta a la ordenanza fiscal nº 11 del servicio de recogida de basura mantiene un criterio distinto al de los demás grupos, puesto que considera que igual servicio prestado debe corresponder igual tarifa, por lo que prestándose el mismo servicio a todos los vecinos es lógico que a todos se les cobre igual y no a unos más y a otros menos.

Por su parte el Sr. Serrano Rosa indica que el Delegado de Hacienda habló con él de la subida de la Ordenanza por el servicio del Matadero Municipal en un 7%, pero que ahora ha hecho números y se ha encontrado que el kilo de carne sacrificada lo que sube es en torno a un 12% y el transporte un 25%, que conoce que el matadero está en crisis y que es deficitario, pero que el incremento de algunas tarifas le parece excesivo.

Por su parte el Sr. Carrillo Rodríguez expresa que hace falta otro tipo de medidas como cobrar mejor, planificar mejor, restringir los gastos, etc. Por eso su grupo se mantendrá en contra de la subida del 7% pues a los trabajadores se les va a subir el salario sólo un 5%.

El Sr. González Ropero manifiesta que su grupo ha llegado a la conclusión de que la subida no sea superior a la de los salarios; que en su criterio falta una mayor participación de las asociaciones de vecinos para que se den cuenta del funcionamiento del Ayuntamiento.

Contesta a estas intervenciones el Sr. Ramírez Ruiz diciendo que cada vez se ofrecen más servicios y más calidad

en los mismos, lo que implica un costo más elevado, que si partimos de una situación deficitaria de los servicios y no llegamos a subir ni siquiera el incremento del índice de precios al consumo, esa situación deficitaria se aumenta.

El portavoz del PSOE Sr. Hidalgo Reina, expresa que se está hablando de subidas por encima del 5% para los salarios, por lo que si las Ordenanzas se incrementan solo ese 5%, no alcanzaría para pagar la subida de salarios, que la referencia del Sr. González Ropero a la participación de las asociaciones de vecinos es defender un sistema asambleario trasnochado.

Replica el Sr. González Ropero que el Gobierno Central tiene la culpa de la situación deficitaria por no dotar a los municipios de los medios económicos para la prestación de sus servicios.

Por el Sr. Alcalde se hace uso de la palabra señalando en primer lugar que ha dado orden a la Policía Local para que a partir del día 5 de noviembre vayan obra por obra exigiendo la presentación de la licencia de obras y que a quienes no la tengan se les dará un breve plazo para que la obtengan o en caso contrario se procederá a la paralización de las obras, en segundo lugar y sobre el tema del cobro, que está de acuerdo en que hay una nulidad total en la gestión del cobro en ejecutiva, por lo que a partir del día 16 de noviembre van a ponerse tres funcionarios hasta que se liquide todo el papel.

Votos a favor de la aprobación de las modificaciones propuestas en todas las Ordenanzas, menos en la nº 14 del precio público por el Servicio de Matadero y acarreo de carnes: catorce, de los grupos del PSOE y del CDS y el Sr. Gallardo Bizarro; votos en contra: cinco, de los grupos del PA, PP e IU-CA. Votos a favor de la modificación propuesta de la Ordenanza nº 14. Once del grupo del PSOE y del Sr. Gallardo Bizarro; votos en contra: nueve, de los grupos del CDS, PA, PP e IU-CA.

Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica:

Turismos: De menos de 8 caballos fiscales: 2.140 ptas. De 8 hasta 12 caballos fiscales: 5.778. De más de 12 hasta 16 caballos fiscales: 12.198. De más de 16 caballos fiscales: 15.194.

Motocicletas: hasta 125 cc.: 749 ptas. De más de 125 cc. hasta 250 cc.: 1.284. De más de 250 cc.: 2.568. De más de 500: 5.136. De más de 1.000: 10.272.

Impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras

El tipo de gravamen es del 2'14 %.

Tasa sobre apertura de establecimientos

El tipo impositivo a aplicar sobre la base de gravamen será de conformidad con la siguiente tarifa:

Establecimientos en calles de 1ª Categoría el 150'50 %. Establecimien-

tos en calles de 2ª Categoría el 133'75%. En calles de 3ª Categoría el 107'00%. Cuota mínima: 4.000 pesetas.

Servicio de retirada y depósito de vehículos de la vía pública. Por cada retirada de vehículos dentro del casco urbano, se cobrará: Para camiones y coches: 5.350 ptas. Para motos y velocipedos: 2.675 ptas.

Servicio de cementerios

Panteones: Por apertura para inhumación de un cadáver o restos: 13.910 ptas.

Nichos: Concesión a plazo máximo de nichos: 1ª y 2ª filas: 96.300 ptas. 3ª y 4ª filas: 77.040 ptas. Concesión de nichos por 5 años: 10.700 ptas. Renovaciones sucesivas, cada una 21.400 ptas. Por la primera inhumación 2.000 ptas.

Recogida domiciliaria de basura

En Priego ciudad:

Domicilios: En calles de 1ª: 4.708 ptas. anuales. En calles de 2ª 3.531 ptas. En calles de 3ª 2.825 ptas.

La cuota anual podrá dividirse en dos cuotas semestrales.

Servicio de abastecimiento de agua

Uso doméstico: Primer bloque de consumo: 11 ptas m/3. Segundo bloque de consumo: 18. Tercer bloque de consumo: 54. Cuarto bloque de consumo: 97.

Tarifa reducida: Todo el consumo: 6 ptas.

Uso industrial: 8 ptas m/3.

Primer bloque: Hasta 51 m/3. **Segundo bloque:** Exceso de 51 hasta 63 m/3. **Tercer bloque:** Exceso de 63 hasta 90 m/3. **Cuarto bloque:** Exceso de 90 m/3.

Servicio de matadero y acarreo de carnes

Por la estancia y matanza de los animales que se sacrificuen, devengarán por cada kilogramo o fracción de peso del animal en canal: 18 ptas.

Ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas

Pesetas por cada metro cuadrado de superficie ocupada:

Anual: 1.045 (primera), 692 (segunda), 295 (tercera). **Temporada de verano:** 589, 441, 295. **Semana Santa y ferias:** 148, 111, 74.

Precio público por entrada de vehículos. Las reservas de vía pública para aparcamientos, carga y descarga de mercancías.

Entrada de vehículos

Locales desde 60 a 150 m/2: 4.144 ptas./año. **Locales desde 151 a 250 m/2:** 8.416. **Locales desde 151 m/2 en adelante:** 11.653.

Precio público por el servicio de piscina y otras instalaciones deportivas municipales

Piscina pública: Días laborables: Infantil de 4 a 14 años por día 150 ptas. Adultos, por día 275. Días festivos: 200 y 325. Abonos familiares: De 20 baños: 1.000 ptas. De 30 baños: 2.000 ptas.

Campo de fútbol: Partidos de fútbol:

3.210 ptas.

Pistas de baloncesto: Partidos: 1.070 ptas.

Operación de tesorería

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, favorable por mayoría a la contratación de una operación de tesorería por importe de 124 millones de pesetas, a suscribir con la Caja Provincial de Ahorros.

Se informa por el Sr. Alcalde sobre la finalidad de la operación de tesorería que es la sustitución de otras dos operaciones de tesorería por importes de 38 y 86 millones de pesetas, que tienen vencimientos respectivos del 19 y 31 de diciembre próximo, debido a que no pueden ser canceladas en razón al pendiente de cobro que existe en estos momentos y a que la liquidación definitiva del Fondo Nacional de Cooperación de este ejercicio no se recibe hasta marzo o abril del próximo año.

El Sr. Alcalde expone que en el próximo presupuesto se va a ser restrictivo, más de lo que se ha sido en el del presente año. El Sr. González Ropero responde que su negativa no es sistemática, pues ha apoyado otros créditos como los destinados al Pabellón y como puede ser el destinado a la zona industrial, pero ante esta situación crítica de la tesorería no puede votar a favor. Se pone a votación el expediente, que arroja el siguiente resultado: votos a favor de la contratación de la operación de tesorería, dieciséis, correspondientes a los grupos del PSOE, CDS, PP y el Sr. Gallardo Bizarro; votos en contra tres, del grupo del PA; abstenciones una, del representante de IU-CA.

Ruegos y preguntas

Lo hace en primer lugar el Sr. Siles Arjona sobre los siguientes asuntos:

La cuestión de las dependencias del Juzgado, que según tiene entendido parece que lo que se pretende por la Administración de Justicia es que por este Ayuntamiento se ofrezcan terrenos para construir un nuevo Juzgado, con lo que quedarían libres las dependencias que hoy ocupan en este ayuntamiento.

También indica el Sr. Carrillo Rodríguez que el día 7 del pasado mes de agosto preguntó en la Comisión de Hacienda si en la Escuela Taller se hacían trabajos particulares y no se le ha dado respuesta, a lo que responde el Sr. Alcalde de que ya ha llegado la respuesta y se verá en la próxima Comisión.

El Sr. González Ropero hace los siguientes ruegos y preguntas: Que la Policía vigile las zonas de carga y descarga, que no se respetan.

Que se pase ya por Comisión su moción sobre la denominación del aceite de oliva, contestándose por el Sr. Alcalde que el expediente lo tiene ya la Oficina de Desarrollo y lo está tramitando.

Carta al director***En respuesta al señor alcalde***

Sr. Director:

En relación con la entrevista realizada al Sr. Alcalde de Priego, publicada en el periódico Adarve nº 347, de fecha 1 de noviembre de 1990, desearía hacer una serie de puntualizaciones, con el ruego que las publique en la revista que usted dirige.

Cito literalmente las declaraciones del Sr. Alcalde, a las que me refiero: "Lo que sí me sorprende es que la persona que se ha quedado fuera de la dirección, no ha dicho nada, ni ha presentado recurso, está en Sevilla donde su marido es profesor y viven allí. Es decir que la persona afectada no ha dicho nada..."

A esto debo responder, que es absolutamente falso lo que ha expresado el Sr. Alcalde, y no solamente es mentira lo anteriormente expuesto, sino que además su actuación en este caso, ha sido todo lo malintencionada posible, en un intento de evitar el que yo pudiera

acceder a una plaza que en justicia me pertenecía.

Y a continuación, me veo en la obligación, de tener que contarle todo este lamentable proceso, de la forma tan ignominiosa en que lo he sufrido, pero quisiera que por una vez, al menos por una vez, aparezca la verdad, y podamos juzgar la honestidad de aquellas personas que nos gobiernan, supuestamente de forma "democrática".

Desde principios del año 1988 estoy adscrita a la escuela como alumna de la misma. Al año siguiente, el Ayuntamiento decidió cubrir la plaza de Director de la misma, para lo cual publicó en el B.O. de la provincia, las bases que regían dicha convocatoria. Al reunir los requisitos solicitados, y creyendo tener un buen conocimiento de la problemática de la escuela, pues llevaba ya año y medio trabajando en la misma, decidí presentarme al cargo mencionado.

Después de varios meses de demoras y dilaciones, se reunió el Tribunal que valoró los méritos de los concursantes de la siguiente forma: María del Pilar Valero Palomo: 2'75. Jorge Delgado Carrillo: 1'00. María Muñoz Muñoz: 0'75.

Según parece al Sr. Alcalde y a otros miembros del tribunal no les pareció suficiente los méritos que yo alegué, pese a quedar en primer lugar con gran claridad en dicho concurso, y por ello, no se dignaron a calificar el proyecto que había presentado, y que a mi modo de ver y ecuanimidad, era un proyecto coherente y bien trabajado.

Las bases de la convocatoria, señalaban que el tribunal propondría para ocupar dicho puesto, al situado en primer lugar en este concurso, punto que en absoluto se cumplió. Allí no se hablaba de que hubiera que alcanzar una puntuación mínima, ni nada por el estilo. Ni siquiera se planteaba la opción de dejar el puesto vacante. Lo que si está muy claro, visto con la actual perspectiva era que yo, no

era santo de la devoción del Sr. Alcalde y juro que desconozco por completo los motivos, pues nuestras relaciones hasta el momento eran cordiales, claro que puede ser que ello ocurriese porque yo no estoy afiliada al PSOE. Al Sr. que quedó en segundo lugar, le aventajé casi en 3 veces por puntos, (por cierto ¿no era la mía una puntuación ya de por sí muy baja?).

Para mas inri, el Ayuntamiento no se dignó, ni a informarme sobre el resultado del Tribunal, como es obligatorio por ley en todo concurso u oposición, ni, por supuesto, acerca de las posibilidades de recurrir dicha resolución (¿cómo quiere usted entonces que diga algo Sr. Alcalde, si ni siquiera se digna a notificarme algo que sería obligatorio el que lo hiciese?).

A partir de este momento (septiembre-octubre de 1989), se iniciaron una serie de acontecimientos que, como mínimo, me obligan a sentir asco, cada vez que los recuerdo. Acuciado por la oposición, el Sr. Alcalde decide sacar un día

MUEBLES LOPEZ

Grandes ofertas durante el mes de Diciembre:

MUEBLES LOPEZ LES OFRECE DESCUENTOS DE HASTA EL 40% DE TODAS SUS EXISTENCIAS.

Visítenos en calle Río, 18 - Teléfono 54 08 21

antes de que acabe el plazo de reclamación, una nota, que se encabeza curiosamente con la palabra "Aviso" en la que se explica que se ha dejado desierto la plaza de Director de la escuela taller. Curiosamente, la nota aparece en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, colgada de una chincheita, bajo una maremagnum de pañuelos. Curiosamente, daba la casualidad que apareció el mismo viernes que acababa el plazo para presentar recurso. Curiosamente coincidía con la fecha de un viaje que tenía previsto ese día, y que por supuesto hubo de posponer, para que una mañana frenética de actividad me diese tiempo a presentar, aprisa y corriendo, el mencionado recurso. Si esto no es mala intención, que venga Dios y lo vea.

La respuesta del Ayuntamiento a mi recurso es muy clara: "Silencio administrativo".

En enero de 1990, el Sr. Alcalde dice que ha recibido una normativa que regula el funcionamiento y la organización de la Escuela Taller (por cierto, anterior al concurso de méritos, al que opté), en la que se dice que es el INEM, el que previa propuesta razonada del ente promotor (es decir, el Ayuntamiento) nombra al Director. El Sr. Alcalde se agarra ahora este clavo ardiendo, y donde dije digo, digo Diego, se lava las manos y hace recaer la selección directamente sobre el INEM.

Este, posteriormente, cita al Sr. Delgado Carrillo, y a mí, para que nos desplazemos a Córdoba, y tras una breve entrevista, en la que previamente parecía estar todo muy claro para el Sr. que me inquiría, y que se empeñaba en preguntarme, por cosas tan al margen, de como cuidaría de mi hijo, y de que tal me llevaba con determinadas personas de la escuela, (por cierto, y perdonen el nuevo paréntesis, pero de nuevo, casualmente, alguien telefóneó desde Priego para preguntar como iba el asunto, no estaré de más recordar, que el Sr. Alcalde era el Director del INEM en Priego, antes de acceder a la alcaldía) se me comunicó que pronto recibiría respuesta de la decisión adoptada.

A mí, hasta el momento presente, nadie me ha comunicado oficialmente absolutamente nada, por tanto Sr. Alcalde ¿cómo demonios voy a presentar recurso, o a decir

algo, si legalmente usted bien se ha cuidado de que nada exista para que no pueda, ni siquiera, protestar?

En el verano del año en curso, la oposición forzó al Alcalde, a presentar en pleno el resultado de esta consulta. El Sr. Alcalde comunicó que el elegido era el Sr. Delgado Carrillo, sin que exista hasta el momento (al menos que se me haya comunicado o que yo conozca) ningún tipo de documento que así lo acredite.

Ante semejante actuación, la oposición al completo abandonó el pleno, para mostrar su protesta ante la serie de arbitrariedades e injusticias cometidas en el tema, en el que puedo asegurar, se ha actuado de muy mala fe (por no decir otras palabras más fuertes aunque más apropiadas) por parte del Sr. don Tomás Delgado Toro.

Por supuesto que no me callaba, ni me callaré ante lo que me parece una tremenda injusticia, de hecho he iniciado los trámites a través de mi abogado, para llevar a contencioso el caso, pero es que, ni siquiera dispongo de un escrito, en el que se me comunique que no se me ha nombrado Directora de la escuela, o al menos de que se haya nombrado a otra persona, hasta tal punto se llega en el descaro con el que se me ha tratado.

Por último dos puntualizaciones, es cierto que vivo en Sevilla, (pero si me he ido de este precioso pueblo, es por su culpa Sr. Alcalde). Si mi marido ha pedido traslado es porque está asqueado del maldito enchufismo del que le acuso, (ya es la segunda vez que me pasa) y porque además no quiero tener que dirigir una escuela de esta forma, con el odio y la animadversión de sus promotores, sencillamente porque no soy de su grupo político.

Y para finalizar, y después de todo lo expuesto ¿cree usted que la única forma de decir las cosas, es la de tratar de prenderle fuego a su casa? No, por supuesto que no, pero parece ser que con su vergonzosa actuación, la única posibilidad de protestar al espaldito de a pie, es volverse loco y vengarse de esta forma, ya que parece usted no dejarle otras vías más civilizadas.

Atentamente le saluda.

Pilar Palomo Valero

...y con el mazo dando

• Ahora que los bancos del paseo están nuevos, alguien se dedica a pintar allí monerías para que parezca que no lo están.

• La ola de robos nocturnos o diurnos que se están desarrollando en Priego parece estar directamente relacionada con la droga. Y según dicen los que algo saben, la cosa irá a peor en los próximos meses. ¿Se estudian ya las soluciones?

• Los derribos y obras en general siguen haciéndose en su mayor parte incumpliéndose la normativa de protección para los ciudadanos y para los trabajadores. Parece que el Ayuntamiento no logra que cumplan...

• Lo ocurrido en Rute con un pararrayos radioactivo es para llorar. Del tejado de un colegio fue trasladado al ayuntamiento donde el alcalde, señor Flores, ordenó su encierro en prisión. Seguidamente ordenó desalojar el ayuntamiento y va a pedir a ENRESA una indemnización de más de diez millones de pesetas. Pero vamos a ver, ¿es que cuando el pararrayos estaba en el colegio no era peligroso y ahora que está en el ayuntamiento sí lo es? ¿Por qué el alcalde no mandó desalojar el colegio? Pero lo más gracioso es que en varios centros educativos de Priego hay pararrayos radioactivos y aquí no pasa nada, ¿no habría que seguir el ejemplo de Rute?, ¿que nadie quiere almacenarlos? Pues muy fácil, que los lleven a casa del que ordenó que los pusieran, o al despacho del presidente del Consejo Nacional para la Energía Nuclear. ¿O son los niños y maestros los que tienen que seguir "protegidos" por el artefacto?

Los vecinos preguntan

• La Peña "Finito de Córdoba" empezó su andadura en la que estuvo presente el "príncipe heredero del vacío trono califal", desde aquí deseamos a la Peña nuestra felicitación y que Juan Serrano sea uno de los que formen la terna en la corrida del centenario en el 92, ya como IV Califa, suerte a todos.

• De una alegre noticia a otra triste, el bar Xania cierra sus puertas, después de treinta años de ser uno de los más atractivos y el de los que más categoría ha tenido, y todo "por culpa del maldito parné", maldito sea y todo para poner un banco.

• No pudo, no pudo celebrarse en Priego el partido Brasil-España de tenis de mesa, por falta de energía eléctrica en el Pabellón Cubierto, ¡genial!

• Fenomenal el público de Algarinejo "con su equipo" el Bonachelo de baloncesto, lo que echamos de menos son muchos aficionados de "boquilla" que hay por ahí, señores vayan a verlo y verán lo que es bueno, ya no hace falta que corran por terminar el Pabellón de Priego, un modesto pueblo nos ha dado una gran lección.

• Los palcos de la plaza de toros los están tejando o "destejando", desde luego como sigamos así, acabamos pronto con ella.

• Si la Junta de Andalucía no ayuda a las Delegaciones Provinciales "nos toman por el pito de un sereno" lo mejor sería quitarnos el apellido. Si esas instituciones no ayudan, hagamos nuestras cosas pasito a pasito, haciéndolas modestas y limpias como nuestras aguas, verá Sr. Alcalde que pronto se hacen y que bonitas quedan, así lo hicieron nuestros mayores y hay que ver el pedazo de pueblo que les salió, es una gozada como se dice ahora.

• Recientemente la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, como en otras muchas ocasiones, ha adjudicado obras en carreteras por más de quince mil millones, pues dicen ni ahora ni antes las de Priego no aparecen en ninguna relación, y es que estamos en la canción del olvido.

• Y tan es así que las variantes de Priego y Almedinilla están paralizadas, la del Puente San Juan no está ni para un simple arreglo y la de Loja ni por asomo.

LA CREENCIA INMACULISTA EN PRIEGO

Disertación del Padre Joaquín Cantero Bermúdez (I)

A Mari, Antonio y Daniel Gallardo con cariño.

El documento

En el verano del año 1989 llegaba a nuestro poder un cuaderno manuscrito de 35 hojas, tamaño cuartilla, de 21 x 15 cms., cosido a mano, magníficamente escrito, al que le faltan algunas hojas. Había aparecido en una casa de la calle Málaga de Priego. Olvidado durante bastantes años entre muchas estampas, recortes y hojas de propaganda religiosa, fue encontrado por Antonio Gallardo Ruiz, que se atrevió a mirar en tanto papel viejo, rescatando además otro cuaderno de recetas de un ama de casa prieguense datado a finales del siglo XVIII. A él le damos las gracias por haberlos recuperado para el patrimonio cultural de Priego y posteriormente entregárnoslos para su estudio y publicación.

Averiguar cómo llegó el manuscrito a la familia propietaria de esta casa es una tarea muy difícil, casi imposible podríamos decir. El fraile autor, si vivía el año de la exclaustración, podía habérselo dado a unos familiares o amigos para su custodia, o bien podría haber estado en la iglesia de San Pedro y haber sido hallado a finales del siglo pasado por el presbítero Antonio Aguilera Jiménez, ascendiente de los últimos propietarios de la casa donde apareció el cuaderno. Este presbítero el 22 de noviembre de 1882 firma un árbol genealógico de dos ramas (también encontrado entre dichos papeles) que arranca desde el matrimonio formado por Diego Aguilera y Jacinta González, y detalla cinco generaciones para terminar en la de Fernando Moreno Molina y en la de él mismo el año 1895.

Lo que si estamos seguros es de su autenticidad. Aunque, como hemos dicho está escrito a mano, su factura es de una perfección excepcional, imitando la portada de un libro, con un título extensísimo y explicativo donde consta el autor y sus circunstancias, para seguir con un prólogo del mismo autor y tres puntos, cada uno con su título, a los que se añ-

Introducción y transcripción Enrique Alcalá Ortiz



E.A.O.

Imagen de la Inmaculada en la Iglesia de San Pedro

den 23 redondillas dedicadas a la Virgen, para terminar con nueve páginas más de adiciones hechas después de su terminación. Muchas de sus referencias y citas las podemos encontrar en las actas del Cabildo Municipal de la época.

Se trata de una disertación, compuesta por Joaquín Cantero y Bermúdez, padre franciscano descalzo, nacido en Priego, en la que se relatan los beneficios que la imagen de la Inmaculada de la iglesia de San Pedro había concedido a la Villa de Priego de Andalucía desde que se trajo de Granada hasta el año de 1804, fecha del documento, aunque con adiciones posteriores que lle-

gan hasta el 1807. En sus setenta y tres puntos se quiere demostrar además la devoción que en España, y sobre todo en Priego, se ha tenido al dogma de la Inmaculada Concepción. En el primero de los capítulos se recoge la tradición de esta creencia en España, para a continuación pasar a Priego y acabar con los prodigios más singulares que la Virgen ha obrado con los moradores de esta villa y la correspondencia de estos desde que se colocó en el convento de San Pedro la magnífica imagen de la Inmaculada.

El documento en cuestión, sin ser sobresaliente, en su exposición y datos, está en la línea de la orden

franciscana que por entonces estaba de lleno metida en la promoción de la devota creencia de la concepción inmaculada de María. Para nosotros tiene un máximo interés la tercera parte, íntegramente dedicada a Priego, en la que expone una serie de milagros y portentos efectuados desde que la imagen de la Inmaculada llega a nuestra ciudad en 1696 hasta el año 1807. Se detallan, con una serie de minuciosos detalles, epidemias, sequías, cultos y perfiles importantes de la vida conventual y municipal de la época. Aunque lo más novedoso es la prueba documental de que José de Mora, de la escuela granadina, es el autor de cuatro imágenes de la iglesia del antiguo convento de San Pedro Apóstol.

Existe mucha bibliografía de acreditadas plumas sobre el tema inmaculista. En Priego tenemos documentadas una obra de Fernando López de Cárdenas, prieguense y otra de Agustín Navarro de Jesús y María Santísima, religioso menor del convento de San Francisco.

La creencia inmaculista

Tuvo un largo proceso hasta que se vio aceptada enteramente por la iglesia en el año 1854 cuando el papa Pío IX en su bula *Ineffabilis Deus* proclamaba como dogma la, hasta entonces, creencia piadosa de la Concepción Inmaculada de María. La primera alusión aparece en Palestina por los siglos VI y VII unida a la concepción de Santa Ana, para en el siglo XII pasar a Inglaterra, donde un monje de Canterbury escribe un tratado defendiendo este misterio.⁽¹⁾ Aquí en España se tienen noticias desde el siglo VII, cuando San Ildefonso desde Toledo construye el primer templo dedicado a la Inmaculada y escribe el tratado *De perpetua Virginitate Beatae Mariae* defendiendo el dogma. Mucho más tarde será Raimundo Lulio quien se erige por toda la Corona de Aragón en defensor y propagador de la creencia por el siglo XIII. Sin embargo esta corriente que se vio contestada fuertemente por la escuela tomista. Destacando en contra plumas tan acreditadas como las de San Anselmo,

San Buenaventura, San Alberto Magno, el mismo Santo Tomás y Santo Domingo de Guzmán,⁽²⁾ que recogen la tesis de San Agustín (354-430) que exponía que el pecado original era universal y que María, por lo tanto no estaba excluida de la redención. A pesar de esto, cada más se irían implantando la tesis de Duns Scoto que decía que María no fue purificada, sino preservada del pecado original.

En 1439 el Concilio de Basilea declaró que la doctrina acerca de la Inmaculada debía ser abrazada como piadosa y más tarde Pío IV concede indulgencias a los que den alabanza a Dios en el misterio de la concepción, pero lanzaba la excomunión a los que defendiesen cualquier postura, a favor o en contra, de un modo categórico. De la misma forma se pronuncia Inocencio VIII, a finales del siglo XV. Se suceden varios papas que confirman las constituciones de Sixto IV o que imponen graves penas a los que combatan esta doctrina. Para finalmente Alejandro VII autorizar en 1661 la devoción a la Concepción.⁽³⁾

Nuestro padre franciscano descalzo nos da varias citas de defensores en la baja Edad Antigua y Media que no vienen en otros estudios sobre este tema. Y un poco políticamente por respeto a la orden de los dominicos, ni siquiera los nombra como oponentes a la tesis que defendían los franciscanos. Cita como defensores a Santo Tomás de Villanueva, San Pedro de Alcántara, San Luis Beltrán, San Ignacio, San Francisco Javier, San Juan de la Cruz, Santa Teresa de Jesús y otros varios. Silencia el escándalo producido en Córdoba en el 1614, siendo obispo fray Diego Mardones, dominico, cuando un fraile, predicador de la misma orden, en un sermón se atrevió a poner en duda la pureza de la Virgen. Estas encendidas polémicas sucedieron no sólo en Córdoba, sino en toda España, y obligaron al rey Felipe III junto a los obispos a dirigirse Papa para que terminara con la polémica. Siendo ya en tiempos de Felipe IV cuando Alejandro VII saca a la luz *Solicitud onmium Ecclesiarum* en la que se expresaba claramente a favor. El último paso importante lo da Carlos III al jurar como patrona de todos sus reinos a

la Madre de Dios en el misterio de su Inmaculada Concepción y la confirmación por parte de Clemente XIII en 1760 de este patronato.

Cada uno de estos progresivos avances hasta llegar a la declaración del dogma, fueron recibidos con alborozo en las diócesis, conventos y pueblo en general a los que le falta tiempo para celebrar fiestas, cultos, procesiones y diferentes actos culturales.

El desarrollo en Priego

Fray Joaquín Cantero, después dar un repaso general en el primer punto a la implantación en España de la devoción marianista, pasa a estudiar su nacimiento en Priego. Y como no tiene documentos a los que agarrarse, deduce, como por ósmosis, que al ser general en todo el pueblo cristiano español, también estaría implantada en los habitantes de esta ilustre Villa. Será en el siglo XVI con la llegada de los franciscanos cuando el fervor inmaculista tiene un vertiginoso desarrollo. El primer foco estaría en el convento de San Esteban. En este convento de franciscanos observantes fundado en 1515 por el primer marqués de Priego, Pedro Fernández de Córdoba, sobrino del Gran Capitán, se había de seguir la tesis inmaculista que a capa y espada defendían la orden franciscana frente a los dominicos que ponían en duda tales creencias y que en Córdoba y Sevilla habían llegado a graves enfrentamientos, en los que incluso se había alterado el orden público. En este convento se creó desde el primer momento una cofradía con el nombre de *Noble Cofradía de la Concepción de la Bienaventurada Virgen María* a la que Adriano VI concedió bula e indulgencias. Construyó capilla en la iglesia y a su costa se celebraban cultos todos los años dedicados a la Inmaculada Concepción, hasta que desaparece en el siglo XIX con la desamortización al mismo tiempo que la comunidad.

A este fervor se unió en 1616 el Cabildo Municipal que para no quedar rezagado aprobó que se hiciera fiesta anual en el convento de San Francisco a la Limpia y Pura Concepción tanto en su día como en el de su octava.

Un año más tarde se funda el

convento de las Clarisas donde anualmente se celebran fiestas y cultos a la Inmaculada. Además de varios cuadros e imágenes, existía una de piedra, la que después de la desaparición del convento a finales del siglo XIX pasó al patio del hospital de San Juan de Dios y a principios del presente siglo, a instancias de un grupo de devotas, fue trasladada por el Ayuntamiento al Compás de San Francisco.

Esta devoción se incrementaría con la llegada de los franciscanos descalzos en el año 1662 al recién creado convento de San Pedro Apóstol. Estos, según nos cuenta nuestro cronista, siguen los pasos de sus hermanos de San Francisco, en lo que respecta a la devoción mariana que comentamos. Pero lógicamente se ciñe a los cultos y fiestas celebradas en San Pedro o en la Asunción, patrocinadas por su convento, por devotos o por el municipio, porque con unos celos propios de la competencia, apenas si comenta los cultos que hemos reseñado y que se siguen haciendo en los otros conventos de Priego.

La primera de sus referencias aparece en el año 1680 con motivo de la gran peste que asola a la población donde los franciscanos descalzos cumplieron ampliamente con sus deberes cristianos hasta llegar al extremo de llevar en sus propios hombros a los apestados hasta el hospital que se formó en el barrio de Cañada. En esta ocasión, como la peste se había empezado a extinguir el día de Santa Rosalía de Palermo y Santa Rosa de Viterbo, la villa con el Cabildo a la cabeza hizo promesa de construir una capilla a Santa Rosalía y celebrar anualmente a su costa una solemne fiesta. A primeros de 1681 se celebra una procesión con la asistencia de los dos cabildos y será en la primavera cuando en un acto solemnisimo el hermano Guardián, corregidor, alcaldes ordinarios, regidores, escribanos, fiscal y demás diputados "todos uniformemente y cada uno de por sí juraron y votaron en forma con la solemnidad de derecho acostumbrada de defender, creer, patrocinar piadosamente hasta dar la vida la Concepción Inmaculada de María Santísima Virgen y Madre de Dios, purísima sin pecado original en el

primer instante de su ser". Todos estos cultos se incrementan con el encargo que en Granada hicieron en el año 1696 a José de Mora de la magnífica imagen que hoy preside el altar mayor, a la que reciben en Almedinilla una multitud de gente y soldados para transportarla a Priego. Esta imagen va a convertirse en protagonista de los hechos sociales más sobresalientes en la localidad. Enfermedades, epidemias y sequías serán la causa para que los frailes organicen cultos, octavarios y novenarios extraordinarios y saquen la imagen, numerosas veces, en procesión a lo largo de todo el siglo XVIII. Cuando Clemente XI establece fiesta de precepto el día 8 de diciembre, la villa hace voto de costear su fiesta, y que no se admitiese ningún capítular que no hiciera juramento de defender el misterio de la Concepción Inmaculada. Los ánimos se vuelven a encender de nuevo cuando Clemente XIII en 1761, a instancias de Carlos III, declara a la Inmaculada patrona de todos los reinos españoles, celebrándose fiestas en todos los conventos de la localidad.

Durante el siglo XIX continúa el fervor a este misterio. En el 1804 con motivo de unos temblores de tierra, la fiebre amarilla y la carestía de la vida se hacen de nuevo rogativas y sale la imagen de la Inmaculada y se hace que a la hora de las Ave María cerrase las tabernas, se barriesen las calles y que todos concurrieran al compás del convento de San Pedro Apóstol. Durante todos los años siguientes estos cultos y celebraciones tienen lugar bien por orden real, o bien pagados por el Ayuntamiento que en 1806 celebra unos extraordinarios porque el marqués de Priego había vendido trigo a más bajo precio que el corriente, o porque Pío VII en 1807 canoniza a varios miembros de la orden.

Hasta aquí las referencias de nuestro padre descalzo, que con toda seguridad no llegó a ver el día glorioso del 8 de diciembre del año 1854 en el que Pío IX definió solemnemente que María fue preservada de toda mancha de pecado original. A pesar del período revolucionario en el que se vive la Corporación sigue manteniendo la promesa que hizo en el siglo anterior. Y que se

continúa haciendo en las primeras décadas del presente. En 1942 el Exmo. Ayuntamiento acuerda hacer juramento de la defensa del dogma de la Asunción, en 1945 se la nombra Regidora Mayor y Perpetua de la ciudad y en 1947 se aprueba que los cultos se hagan en la parroquia de la Asunción, pero ante la imagen de San Pedro.

Así estuvo sucediendo hasta los años setenta. La llegada de la democracia haría olvidar antiguas promesas. La rapidez con la que evolucionan las costumbres ha dejado atrás muchas prácticas piadosas inculcadas por los frailes a la población de Priego: el rezo del Ángelus; el rosario en familia; poner en la puertas rótulos con la frase "Ave María"; llegar a la casa o a la escuela y decir "Ave María", para que a continuación te contestaran "Sin pecado concebida". La procesión de esta imagen desapareció por los años treinta definitivamente. Las Cofradías en estos últimos años han impulsado la devoción a las Virgenes dolorosas, aunque otras devociones como la del Carmen, Aurora, Belén, Virgen de la Cabeza y Buen Suceso se mantienen hoy día.

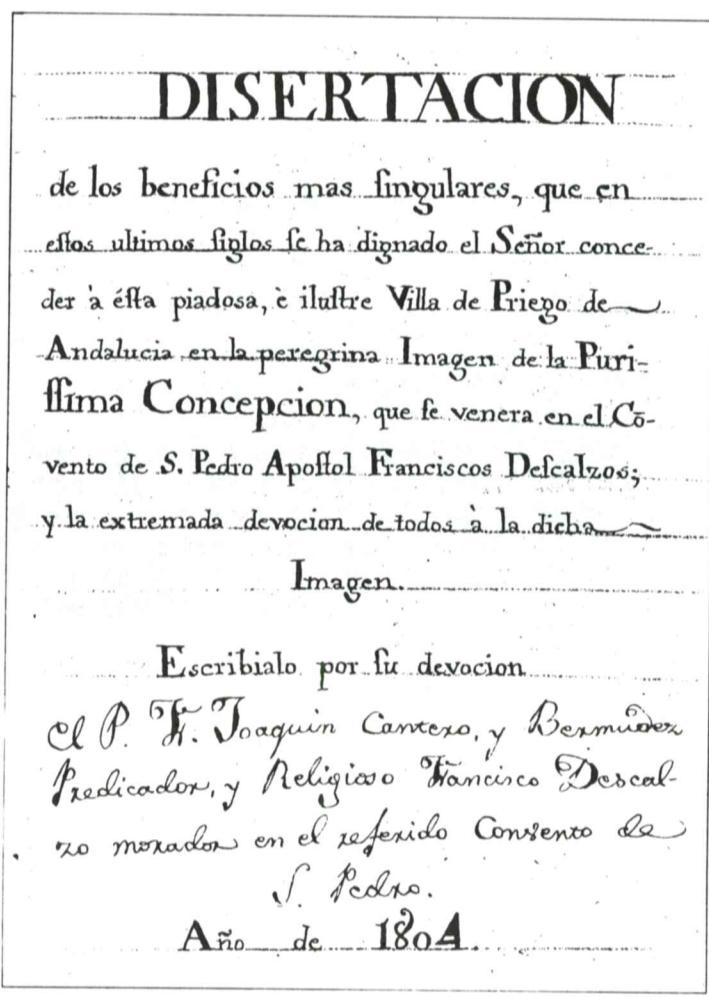
Nuestra imagen abandonada por los frailes primero y por el municipio después, ve pasar sus días en el camarín en la que la colocaron en el año 1756, llena de polvo y suciedad, deslucida, deslustrada, morena de tanta vela y humo de lámparas y destrozada en algunas partes.

(En este momento conviene recordar el descubrimiento de la autoría de varias imágenes de la iglesia de San Pedro a través de esta disertación del Padre Joaquín Cantero. Véase: "José de Mora, autor de cuatro imágenes de la iglesia de San Pedro", Adarve número 342-343).

Disertación

De los beneficios más singulares, que en estos últimos siglos se ha dignado el Señor conceder a esta piadosa, é ilustre Villa de Priego de Andalucía en la peregrina Imagen de la PURÍSIMA CONCEPCIÓN, que se venera en el Convento de S. Pedro Apóstol Francisco Descalzos; y la extremada devoción de todos á la dicha Imagen.

Escríbalo por su devoción El P. Fr. Joaquín Cantero y Bermúdez Predicador, y Religioso Francisco Descalzo morador en el referido



Portada del documento

Convento de San Pedro. Año de 1804.

Prólogo del Autor

La apasionada cordial devoción que en todo tiempo he tenido al misterio inefable de la Purísima Concepción de María Santísima, mi Madre y Señora, y con especialidad a la Imagen portentosa, y peregrina, que se venera en el Convento de San Pedro Apóstol de religiosos franciscos descalzos de la Villa de Priego (mi amada patria) en el Reino de Córdoba, y sujetá en lo espiritual al Señor Abad de Alcalá la Real nullius, sed propice Diócesis, y en lo temporal es del Excmo. Sr. duque de Medinaceli; esta pasión afectuosa fue quien únicamente movió mi curiosidad para recopilar los beneficios más particulares que esta ilustre Villa tiene recibidos de esta Señora desde que se colocó su imagen en el dicho convento, y al mismo tiempo los extremos de amor que con ellos ha mostrado su agradecimiento a esta su Patrona.

Quise dar a conocer en esta Disertación, no ser nuevo en los vecinos de este pueblo el afecto y devoción al Misterio de la Inmaculada

Concepción de María Santísima, y no teniendo a la mano documentos que lo comprobases inmediatamente he pensado hacerlo por deducción de consecuencias bien fundadas y autorizadas, que dividen este estado en tres puntos. En el primero haré evidente lo antiguo que es en España la creencia de este Misterio: en el segundo deduciré lo mismo cuanto a esta Ilustre Villa en particular. Y en el tercero me ceñiré a referir los prodigios más singulares que esta Señora ha obrado con los moradores de esta Villa, y la correspondencia de estos desde que se colocó en este convento de San Pedro Apóstol esta preciosa imagen. Quien atentamente considere mis cortas luces, y que antes de que fuese esta Villa conquistada por el Sor. Dn. Alonso XI el año de 1341 era una pequeña población, aunque una fortaleza de los moros de bastante reputación que no pudo ser tomada de los cristianos sino por asalto, no extrañará la brevedad de las noticias que alego con especialidad antes del siglo último. Recíbanse mis buenos deseos e intención.

Punto primero

Se manifiesta como en España

ha sido creído el misterio de la Purísima Concepción de María Santísima desde que la religión cristiana se estableció en este Reino.

1. Supongo, ante todo, que aunque todos los reinos del mundo se hallen obligados de la Reina de los cielos, como efectivamente se hallan, no tiene igual ninguno con el de España, porque las mercedes y favores que tienen recibidos de esta Divina Paloma, exceden en número y grandeza a cuantos han logrado las naciones en junio. Omiso los beneficios que en todos los siglos tiene hechos a los españoles, porque sería nunca acabar y además están llenas las historias y crónicas; solamente quiero acordar los tres que nos hizo estando aún moradora en la tierra. Ved como para conquistar este reino a la fe se le envía uno de los tres apóstoles más amados de Jesucristo y de su Santísima Madre. Despues por orden de su reina es transportada por sus ángeles desde Jerusalén a España para hacernos una visita, y en Zaragoza manda a su amado hijo Santiago que en el sitio de su aparecimiento le fabrique la iglesia del Pilar, que hoy es, y fue la primera que en el mundo se edificó a la Reina de los Angeles. Luego para dar el recado u orden al dicho apóstol de que volviese a Jerusalén, no se vale del medio que con los otros apóstoles de avisarles con un ángel, sino la misma Madre de Dios se lo ordena personalmente, porque esta provincia de España (son palabras del grande Arzobispo de Santiago, cuando se representó, y suplicó al Señor Paulo V la última declaración de este misterio) la tenía ella, y estaba bajo de su protección; y que sabía que le había de ser muy devota, y cada día se iría aumentando en ella el número de los cristianos, de tal suerte que los españoles fuesen firmes en la fe, la cual permanecería en España.

Continuará en el próximo número.

(1) Díaz Vaquero, María Dolores: *La Virgen en la escultura cordobesa del barroco*. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba 1987. Página 23 y siguientes.

(2) Recio Mateo, Luis: *El dogma de la Inmaculada en la historia de España*. Diario Córdoba, viernes 8 de diciembre de 1989. Páginas 2 y 3.

(3) Díaz Vaquero, María Dolores: Obra citada, página 24.

Fútbol: Prieguense 0 Fernán Núñez, 1

El partido había despertado gran expectación, dado que se enfrentaban dos de los equipos que a priori son firmes candidatos a ascender a la Regional Preferente. Sin embargo dicha expectación, se vio esfumada al pronto de comenzar el encuentro, ya que el juego que desarrollaban ambos conjuntos no era el de esperar.

A pesar de todo ello fue el Atco. Prieguense quien comenzó dominando y dispuso de dos clarísimas ocasiones de gol, que los delanteros locales no supieron aprovechar.

Poco a poco el Fernán Núñez fue tomando las riendas del partido, hasta llegar a conseguir el gol que al final le dio la victoria.

A partir de ahí el prieguense se mostró demasiado nervioso, y fruto de ese nerviosismo hizo que la segunda mitad de juego fuese un desbarajuste, hasta tal punto que el único aliciente, era ver si en una



M. OSUNA

jugada de suerte el Atco. Prieguense podía empatar el partido.

En su último desplazamiento, el Atco. Prieguense ha vuelto a conseguir otros dos valiosísimos positivos de cara al ascenso.

Resultado: A.D. El Viso 2 - Atco. Prieguense 3.

Trofeo bar Niza: Ortúño 3, Camacho 2, Julio 1.

Segunda Regional

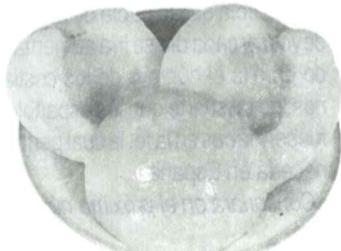
El club Calvario Priego, que por primera vez en su historia participa en una competición federada, ya es líder del grupo sur de dicha categoría tras sus dos últimas victorias, frente al Lucena por 1-3 y al Cañete por 3-1.

Otros resultados Liga Juvenil Preferente: Atco. Prieguense 0 - Puente Genil 2.

Rafael Ramírez

**ALMACENES
YÉBENES S.A.**

ADARVE



MELOCOTÓN EN ALMÍBAR

**MAYORISTAS ALIMENTACION,
BEBIDAS Y DROGUERIA.
Carretera Fuente Alhama km. 0.800
Teléfono 54 15 96 - FAX 54 12 77
PRIEGO DE CORDOBA**



SELEX

ADARVE



GUISANTES REHIDRATADOS

ADARVE

CHAMPIÑÓN ENTERO AL NATURAL
CONTENIDO NETO 135 g PESO ESCURRIDO 75 g

Productos Adarve

LA CALIDAD AL MEJOR PRECIO

Distribuido por ALMACENES YÉBENES S.A.

BALONCESTO

El Bonachelo se impone al Caja Jerez en un encuentro en el que la garra superó a la técnica

Bonachelo, 89 (36 + 53)

Juande (11), Zurita (10), Moreno (6), Miñarro (23), Pozo (8), -cinco inicial-, J. Linares (21), Ballesteros (8), D. Linares (2) y Rivera (-).

26 faltas personales. Eliminados: Ballesteros (37') y J. Linares (38').

Caja Jerez, 80 (46 + 34)

Ríos (22), Lázaro (15), Picón (4), Molina (2), Vélez (14), -cinco inicial-, Barroso (6), Flores (10), Samaló (3), Sánchez (4) y Miranda (-).

37 faltas personales. Eliminados: Picón (28') y Flores (37').

Árbitros: Leiva y García del C. Almeriense.

Comentario: Victoria del Bonachelo Priego frente al Caja Jerez, en su sobrevivo partido donde la incertidumbre duró casi hasta el final del encuentro.

El partido comenzaba con una defensa individual por ambas partes, sin que ninguno de los dos equipos

se pudiese ir en el marcador. En sí el encuentro fue bastante nivelado, y prueba de ello es la cantidad de empates que se registraron durante todo el partido.

Se llegó al descanso con una diferencia de diez puntos arriba para el equipo visitante. Pero esta diferencia no reflejaba ni mucho menos lo que estaba ocurriendo en la cancha.

La segunda mitad comenzó de muy distinta manera, ya que el Bonachelo salió convencido de que podía ganar el partido. Así poco a poco fueron disminuyendo la desventaja que tenían, hasta llegar a empatar de nuevo el partido. A partir de ahí hubo unos minutos donde ambos equipos se alternaban en el marcador. Pero fue entonces cuando los árbitros pitaron una técnica al Caja Jerez, que fue acompañada también de un 1 + 1, situación esta que supo aprovechar el Bonachelo

para ponerse tres puntos arriba, diferencia esta que fue aumentando hasta el final, fruto de la garra y fuerza que pusieron los jugadores

locales.

En definitiva justa victoria local, que los jugadores brindaron con un fuerte aplauso al sufrido público que cada domingo tiene que desplazarse obligatoriamente hasta Algarinejo, para poder animar a su equipo.

Rafael Ramírez

CLASIFICACION

Equipos	J	G	P	T/F	T/C	Ptos.
Más por Menos	8	8	0	631	476	16
San Fernando	8	8	0	682	524	16
UDEA Algeciras	8	7	1	775	595	15
C.B. Dos Hermanas	8	5	3	680	666	13
La Caja de Córdoba	8	4	4	599	591	12
Frescoy Carmona ..	8	4	4	564	608	12
Cajasur	8	3	5	565	577	11
R.C. Labradores	8	3	5	597	618	11
Bonachelo Priego ...	8	3	5	603	679	11
Náutico de Sevilla ..	8	2	6	540	616	10
Caja Jerez	8	1	7	564	671	9
Viña Verde Montilla	8	0	8	520	699	8



PRODUCTOS

la flor de rute

La marca que ha puesto nombre a los DULCES DE NAVIDAD

SE ACERCA LA NAVIDAD...

Como cada año, **LA FLOR DE RUTE** le ofrece sus exquisitos DULCES DE NAVIDAD con los surtidos más selectos:

- **FAMILIAR:** compuesto de ONCE ESPECIALIDADES, a saber: mantecados de ajonjoli-canela, de limón, de chocolate, polvorones de cacauet, bombón navideño, pastel de ángel, hoja de flor, alfajores de almendra, glorias de coco, glorias de trufa. (Estuches de 850, 1.680, 2.520 y 4.200 gramos).

- **ALTA CONFITERIA:** que consta de las siguientes SIETE ESPECIALIDADES: bombón navideño, alfajores de almendra, almendra, pastel de ángel, hojas de flor, glorias de coco y glorias de trufa. (Estuches de 2'5 y 4 kgrs.).

Este año como novedad **LA FLOR DE RUTE** le ofrece un delicioso producto: **CRUJIENTES DE CHOCOLATE**, sin olvidar las exquisitas porciones de **TURRON DURO DE ALMENDRA (TURRONCILLOS)**. **LA FLOR DE RUTE**, un producto andaluz para el mundo entero.

Para pedidos en **PRIEGO DE CORDOBA**, llame al teléfono **54 05 91**

Bonachelo puede mantenerse en la segunda división

Viña Verde Montilla 75

Muñoz (3), Pedroza (2), Cabanillas (6), Torre Blanca (21), Ponferrada (12) –cinco inicial–, Cabello (2), López M.A. (5), Luque (8), Lara (6), Repiso (5), López S. (5), Jiménez (-)

Bonachelo Priego 85

Juande (11), Zurita (3), Moreno (16), Pozo (-), Miñarro (16), –cinco inicial–, J. Linares (17), Ballesteros (-), D. Linares (12), Rivera (5), Chiqui (3), Portales (2).

Árbitros: Parejas y Tejas del C. Cordobés.

Importantísima victoria del Bonachelo frente al Viña Verde, en un partido que fue presenciado por unas mil doscientas personas, de las cuales unas cien eran de Priego.

El equipo local obsequió con unas botellas de vino de la tierra a los jugadores de Priego.

Desde el primer minuto de partido el Bonachelo Priego quiso dejar bien claro que ese encuentro había que ganarlo. A los cinco minutos de partido la diferencia en la cancha ya se había hecho notar en el marcador que registraba un 6-15 para los de Bonachelo. A partir de ahí el equipo priequense dio todo un recital de buen basket y tuvo a su merced al

equipo montillano, que tan solo en el minuto 15 pudo acercarse en el marcador a tan solo dos puntos.

En el minuto 18 uno de los baluartes del Bonachelo, Santi Miñarro, recibía la cuarta falta personal. Fue por eso que el entrenador se vio obligado a sentarle en el banquillo y ya no jugó hasta los últimos 5 minutos. Pero en esta ocasión no se hizo notar mucho su falta ya que el equipo funcionaba perfectamente en bloque.

La segunda mitad comenzó con el mismo color visitante, dado que a los 11 minutos el Bonachelo Priego tuvo la máxima ventaja del encuentro con un contundente 51-72. Esta venjata le sirvió para tomarse con tranquilidad lo que quedaba de partido, aunque el Viña Verde redujo timidamente dicha desventaja.

Por tanto significativa victoria del equipo priequense, que de momento le da un respiro y le sirve para escalar algunas posiciones en la clasificación.

Trofeo periódico Adarve al máximo triplista: 1º Jaime Linares 6, 2º Zurita 5, 3º Moreno y Chique 1 cada uno, 4º Juande 1.

Rafael Ramírez

• El jugador del Bonachelo Priego, Antonio Rey se ha marchado de las filas de dicho club.

Según información del propio jugador, su marcha se debe únicamente a problemas de incompatibilidad con el trabajo. Y que aún no ha hablado con la directiva del club para la gestión de su baja en la Federación.

NUESTROS JUGADORES

Francisco Zurita



Francisco Zurita Mancha, nació en Priego el 28 de febrero de 1967. Tiene 23 años, su talla es de 1,85 y 83 kilos de peso. Juega en el puesto de alero, luce el número 4 en su camiseta y ostenta la capitánía del equipo.

Zurita comenzó tarde en el deporte de la canasta, ya que a los 16 años jugaba al fútbol en los juveniles, pero un buen día decidió cambiar de deporte atraído por el basket que timidamente empezó a practicar una vez llegó al instituto, para poco más tarde practicarlo de forma continuada con la llegada de la Priba y aquel

famoso I Torneo de Verano del año 85.

Actualmente está desempleado, aunque ha trabajado como mecánico textil, por lo que ha vuelto a los estudios para terminar el bachiller, el cual había interrumpido para hacer el servicio militar.

Lleva tres temporadas en el Bonachelo, su único club, en la 88/89 en provincial, en la 89/90 en 1ª Andaluza y en la actual en 2ª División nacional.

En las ligas locales, comenzó jugando de pivot, posición esta, que tuvo que ir dejando a medida que comenzó con el Bonachelo, ya que tuvo que convertirse en alero debido a su falta de altura.

Como mejor calidad, nos comenta, su buen tiro desde 3 a 4 metros del aro, aunque últimamente se está afianzando como triplista.

Su record de anotación con el bonachelo, fue la temporada pasada en la cancha del Almuñecar donde consiguió 30 puntos y tuvo una actuación muy destacada.

Su mayor alegría deportiva, nos confiesa que fue el ascenso al 2ª División, aunque guarda un grato recuerdo del IV Torneo de Verano en el 88, ya que su equipo se proclamó campeón.

Bonachelo multado por no tener pabellón

El Bonachelo Priego, es sancionado por el Comité Nacional de Competición, con una multa de 25.000 pesetas.

Según consta en la notificación de dicha sanción, este organismo impone dicha multa, por el incumplimiento de las disposiciones referentes a los terrenos de juego, condiciones y elementos técnicos necesarios según las reglas de juego.

O lo que es igual, multado por no disponer de un pabellón en condiciones para poderse desarrollar esta competición.

Moraleja: ¡No cabíamos en la casa y parió la abuela!

Rafael Ramírez



ESTUDIO FOTOGRÁFICO

Ribera, 16

Teléfono 54 16 82

PRIEGO

Comunica la apertura de un nuevo estudio fotográfico en Avda. de España nº 3